

S E S I Ó N No. 44-2014

Acta de la **Sesión No. 44-2014, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 14 minutos del día martes 22 de julio de dos mil catorce, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada (**PRESIDENTA MUNICIPAL**), Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja (Sust. a Randall Alberto Pérez Araya), Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora y Manuel Araya Badilla

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Ligia Marina Elizondo Hidalgo (Sust. a Álvaro Antonio Ruiz Méndez), Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SÍNDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL, ASESOR LEGAL**, el Lic. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

I. juramentaciones

II. Aprobación de actas

III. Espacio del Sr. Presidente Municipal

IV: Análisis y trámite de correspondencia

V. **Asuntos varios:** Dictámenes de comisión, asuntos varios de la Alcaldía, dictámenes de la Asesoría Legal, dictámenes y asuntos de la Auditoría Interna

VI. **Mociones y consultas puntuales de los distritos**

VII. Control Político

CAPÍTULO I

JURAMENTACIONES

No se dan juramentaciones.

CAPÍTULO II

APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta de la sesión no. 41-2014. Se aprueba sin correcciones ni comentarios.

CAPÍTULO III

ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. Presidenta: El día de hoy tocaré un tema que varios de los compañeros, tanto síndicos, síndicas, como regidores y regidoras, me han solicitado abordarlo desde hace días. En realidad la idea no es poner aquí a pelear a nadie, pero todos somos adultos, somos gente muy madura que podemos entender muy bien las cosas; hay una molestia generalizada en cuanto al consumo de alimentos; yo sé que muchos compañeros vienen tal vez con poco tiempo y no pueden comer, o no han podido comer y necesitan tomar algún alimento un poco más fuerte, y no una botella de agua o un jugo, que es más disimulado, de manera que quien necesita de eso, tenga la confianza de pedir el permiso, y pueden salir, para que no sea molesto para los compañeros y compañeras. El otro punto es la parte de la atención, y el exceso de bulla; ayer hubo muchísimo ruido cuando las personas estaban aquí, pero más que nada, cuando se inició la sesión, fue como que empezó la sesión y un grupo considerable sacó su celular, su ipod o tarjeta, o como se llame, y empezó a digitar y a verlos y casi la mayoría de la sesión se pasó en eso. Para la persona

1 que viene a exponer acá, se puede sentir muy mal al ver que no hay atención, puede sentir hasta
2 que no les interesa, pero yo les digo que es vergonzoso no solo para la persona sino para el resto
3 del Concejo, entonces, yo sé que hay llamadas telefónicas, y necesidad de estar en contacto,
4 pero lo menos que podemos realizar, sería lo más adecuado; igualmente, si hay llamadas
5 urgentes, necesarias o una comunicación más larga de la normal, también pueden pedir el
6 permiso, porque a la categoría de ogro yo no he llegado; entonces desde ese punto de vista no
7 hay ningún problema, pero sí es bueno que tengamos consideración, no solo el respeto hacia
8 nosotros mismos sino hacia nuestros compañeros y compañeras y hacia el público que nos visita,
9 porque ellos se fijan mucho en lo que nosotros hacemos y dejamos de hacer. Gracias por la
10 comprensión en el tema y les repito, esto no es ni una llamada de atención ni un jalonazo de
11 orejas, ni nada por el estilo, porque no son niños ni yo soy una maestra aquí, sino simplemente es
12 un comunicado de necesidad de algunas personas que querían compartir esta información con
13 todos ustedes.

14
15 **CAPÍTULO IV**
16 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**
17

18 1. **Nota del Auditor Interno (Oficio 132-14, no. 767).** Solicita al Concejo informar sobre las
19 acciones realizadas referentes al cumplimiento de las recomendaciones del Estudio Especial 4-
20 2012, aprobadas mediante los acuerdos que cita (no. 1 de la sesión no. 62-2012, y no. 6 de la
21 sesión no. 26-2013) en relación con informe sobre el proceso de aprobación presupuestaria del
22 CCDRD para el periodo 2011 y 2012. Se establece el 23 de julio como fecha máxima para la
23 presentación de lo solicitado. **Se traslada a la Comisión Especial de Auditoría.**
24

25 **Sra. Presidenta:** Respecto a este informe, quería pedirle al Sr. Auditor que nos diera ocho días de
26 tiempo, porque la Comisión necesita reunirse para valorarlo.
27

28 Se da el asentimiento gestual del Sr. Auditor.
29

30 **Sra. Presidenta:** Don Jonatan, ¿quien es el Coordinador de la Comisión?
31

32 **Reg. Jonatan Chavarría:** Sí, sería para la otra semana, pero la reunión se haría esta semana.
33

34 **Sr. Secretario:** Queda constando que el Sr. Auditor ha accedido a la petición.
35

36 2. **Nota del Sr. Felipe Pardo Mannucci (no. 787),** en representación de las empresas Ladrillos
37 Industriales de Costa Rica S. A. y Desarrollo Agrícola Gipar S. A. Dice expresar nuevamente la
38 preocupación y descontento con la zonificación de uso de suelo otorgada a sus propiedades
39 ubicadas en Lomas de San Miguel, lo cual han expresado desde el mes de marzo de 2011,
40 mediante documentos dirigidos a la Gestión Territorial Ambiental. Expresa que participaron de un
41 taller en marzo de 2012, donde los líderes comunales apoyaron sus gestiones, además de que a
42 partir de esa fecha han insistido mediante correos electrónicos a la Junta de Planificación
43 Cantonal, asimismo, en conversaciones con el Lic. Marcos Montero, sin embargo, no han recibido
44 respuestas alentadoras. Finalmente, señala que en febrero la Dirección de Urbanismo denegó la
45 solicitud a la familia Mora, para construir una casa, a pesar de que han vivido en la finca por más
46 de 40 años. **Se traslada a la Junta de Planificación Cantonal.**
47

48 3. **Nota del Auditor Interno (Oficio 142-14, no. 788)** dirigida a la Lic. Fannie Alvarado Dávila,
49 Coordinadora de la Unidad de Planificación. Le indica que la Alcaldía mantiene pendiente la
50 respuesta a oficio de la Auditoría (correspondiente al acuerdo no. 7 de la sesión no. 19-2014), por
51 lo que su despacho desconoce si se realizaron las modificaciones al PAO 2014 y su presupuesto,
52 lo cual es una limitante sustancial para brindar la información solicitada. Por lo anterior, le solicita
53 gestionar lo correspondiente para que esa Auditoría pueda contar con el PAO corregido, como
54 se indicó en el oficio descrito. **Se toma nota.**
55

56 4. **Nota de la Unidad de Fiscalización (no. 789)** dirigida a la Sra. María del Carmen García
57 Vargas. Respuesta a solicitud de permiso de dicha persona, para que su hijo ocupe el puesto
58 suyo, correspondiente a una patente para venta informal ubicada en las afueras del Multicentro.
59 Conforme con la normativa que se cita, se deniega la solicitud. **Se traslada a la Comisión de**
60 **Patentes y a la Comisión de Asuntos Sociales para que conjuntamente valoren esta nota.**
61

62 **Reg. Luis Fernando Morales:** Leyendo el dictamen, no pongo en dudas en lo que se refiere a la
63 legalidad, lo que pasa es que yo no pude encontrar en ninguna parte algo que dijera que el

1 concesionario era la única persona que lo podía operar, entonces, me nace esa duda, y si la
2 Comisión no podría ir un poco más allá, porque si no hay ley que impida que la señora pueda
3 poner a su hijo o a otra persona a seguir operándolo, mientras ella supera su problema de salud,
4 creo que estamos dejando a la pobre señora en un estado de indefensión, entonces yo solicitaría
5 muy respetuosamente a la Comisión que verifique si realmente la Ley de Patentes establece una
6 obligatoriedad de que sea el patentado quien deba ejercer la función, porque me pongo a
7 pensar en el montón de bares y negocios que hay, y no son los propietarios quienes los operan,
8 entonces la respuesta está apegada a derecho pero creo que está quedándose corta en
9 cuanto a la necesidad que tiene una persona específica y que nosotros debiéramos accionar
10 para que esta persona pudiera seguir operando.

11
12 **Sra. Presidenta:** Por su solicitud, le vamos a pasar la nota a la Comisión de Patentes para que
13 haga la verificación de la información, y creo que sería bueno que la Comisión de Asuntos
14 Sociales tomara el caso y le diera seguimiento con la Comisión de Patentes, por tratarse de un
15 caso especial.

16
17 **Reg. Alejandra Aguilar:** Don Luis Fernando, lo que sucede es que esto es un permiso para un
18 vendedor ambulante; son los que están situados a un costado del Multicentro, entonces, la
19 señora creo que se va a retirar y quiere dejarle el permiso al hijo; yo creo que con base en eso los
20 compañeros de Fiscalización Tributaria dieron esa respuesta.

21
22 **Reg. Jorge Agüero:** Este es un caso que ha venido al Concejo Municipal en varias oportunidades;
23 la señora ha sido atendida, le han dado audiencia, sin embargo, mi criterio es que ese permiso
24 debiera cancelarse, si es que legalmente se puede, porque en realidad esa señora tiene un
25 permiso de vendedora ambulante frente al Colegio y no frente al Mall, donde ella está ubicada,
26 y no solo eso, a ella se le dio un espacio allí y ahora resulta que son tres, es decir, está ella, está la
27 mamá y está el hijo, y resulta que por allí no puede pasar nadie, entonces, más bien habría que
28 darle una atención diferente al caso, porque ella está incumpliendo el espacio que se le dio,
29 además de que ella se ha atribuido el dar oportunidad a otras familias o a otras personas para
30 usar el permiso que ella tiene; solamente para conocimiento de los que desconocen el caso,
31 sería bueno que Patentes se reúna con Sociales y se discuta la situación, pero que no se le dé
32 ligereza, porque es un asunto que no es de ahora, este problema viene desde hace mucho
33 tiempo; el Concejo anterior había aprobado 28 patentes ambulantes y esta es una de ellas.

34
35 **Reg. Jorge Vargas:** Para que la compañera Alejandra me explique: ¿Un vendedor ambulante en
36 un lugar fijo?

37
38 **Reg. Alejandra Aguilar:** Se llaman ahora vendedores estacionarios, porque les dan un lugar para
39 que ellos vendan, para que no anden por todo el cantón.

40
41 **Sra. Presidenta:** Entonces que las dos comisiones traten de llegar a una conclusión en este caso.

42
43 **5. Informe no. 1-2014 de la Comisión Especial de Auditoría (no. 791).**

44
45 **Sra. Presidenta:** Este informe se pasó la semana pasada y se pidió que lo leyeran, a fin de poder
46 discutirlo; si alguna persona tiene alguna solicitud especial respecto a dicho informe, y desee
47 plantearla el día de hoy... es el informe del convenio entre el Comité Cantonal de Deportes y la
48 Administración Municipal.

49
50 **Sra. Presidenta:** Voy a iniciar yo con las observaciones que tengo. En realidad, el convenio es
51 sumamente pequeño, son 15 cláusulas, pero muy cortas y un poco generales. En la quinta hago
52 la observación de que se está dando un plazo de diez años; este convenio, como otras veces lo
53 hemos hablado... las administraciones nuestras son de cuatro años y estamos amarrando a dos
54 administraciones y media; que estando las administraciones no deseando una renovación de la
55 misma, tendrían que hacer grandes esfuerzos para poder no darle continuidad al famoso
56 convenio; y también tenemos que recordar que en el pasado ya aquí el Comité Cantonal ha
57 sido de mala experiencia, tanto es así que la misma Administración hace todo un informe para
58 que no siga administrando todo el complejo de la Villa Olímpica, entonces, no nos han buenos
59 resultados los comités de deportes en ese sentido, y el plazo lo considero excesivo. En el punto
60 sexto, aquí habla de que el Comité, con atención a la Ley de Control Interno, deberá establecer
61 los procedimientos necesarios para el manejo de los recursos, pero en realidad no se especifican
62 qué tipo de procedimientos, cuando en realidad se deja muy por la libre que el comité
63 posteriormente establezca el tipo de procedimientos que quiera o no hacer. En cuanto a las

1 modificaciones de los terrenos, debe contar con un permiso aprobado solamente por la
2 Municipalidad y la violación acarrea la revocatoria del uso otorgado al Comité, sin embargo no
3 tiene ninguna penalidad, solamente se revoca, ¿y si causaron daños cuando se pretendió hacer
4 el trabajo que se iba a realizar? Que mediante el anexo 1, 2 y 3, en la cláusula décimo primera de
5 este convenio, se detallan las canchas que actualmente existen en el cantón de Desamparados,
6 y la Alcaldía tramitará una contratación para poner a derecho las plazas que no están inscritas,
7 que no cuentan con planos o, ambas, según sea el caso; volvemos a caer en que no se habla
8 nuevamente de lo que ya la Auditoría incluso nos había exigido, y aquí este Concejo lo aprobó y
9 lo solicitó a la Administración, que es el inventario, porque este no se hace; este convenio ha
10 durado casi año y medio realizándose, sin embargo, el inventario hubiera durado tres, cuatro,
11 hasta seis meses; ya se hubiera hecho y tendríamos el inventario y el convenio, sin embargo,
12 seguimos en nada; si bien es cierto, requiere funcionarios que lo realicen, pero ahora gracias a
13 Dios hay teléfonos, cámaras digitales, donde no va a haber mayor gasto y se puede hacer el
14 inventario, incluso mantenerlo en forma digital, precisamente, todos los accesorios que tenga el
15 inmueble; la décimo segunda habla de que el Comité Cantonal de Deportes generará convenios
16 individuales con los comités comunales y subcomités, donde se incluirá el detalle de la instalación
17 correspondiente; al referirnos a detalle, podemos hablar de que sea la solapa de una blusa, o el
18 detalle que se le haga a un mueble, pero aquí es el inventario, es usar la palabra propia que
19 requiere un convenio, porque no se define qué es un detalle o qué se puede entender por un
20 detalle; yo podría entenderlo por allí; décimo noveno: *Que para la formalización del convenio, el*
21 *Comité deberá presentar toda la documentación de respaldo del comité comunal o del*
22 *subcomité debidamente nombrado, y el Concejo Municipal, mediante acuerdo firme, aprobará*
23 *la firma del convenio; ¿a qué se refieren con respecto a que la documentación es la que tiene*
24 *que venir o hacerse acompañar del convenio?; no hay una descripción de qué tipo de*
25 *documentación. Décimo cuarta: Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación tendrá un*
26 *plazo de un año contado a partir de la firma de este convenio marco para la formalización de los*
27 *convenios con los comités comunales y subcomités de deportes; tenemos que ser consecuentes*
28 *respecto a que no somos los dueños de muchos de los bienes inmuebles que se están tratando*
29 *de trasladar, sino que hay otras instancias, y como tal, un año tendremos que ver si es el periodo*
30 *adecuado o si estamos induciendo a un comité a que haga cualquier convenio en forma rápida*
31 *para que cumpla con el plazo y puedan haber situaciones que se salgan del control; incluso ellos*
32 *deberían hasta contratar y deberían de presupuestarlo, y tendríamos que ver hasta si existiría un*
33 *presupuesto para poder hacer estas contrataciones. Luego vuelve a hablar de la vigencia: se le*
34 *había pedido a la Auditoría que se pronunciara sobre este punto y yo no sé si esta va a presentar*
35 *algún pronunciamiento o hará algún comentario.*

36
37 **Sr. Auditor:** Hay un informe.

38
39 **Sra. Presidenta:** Sobre todo es importante tener conciencia de que en este convenio marco no se
40 trata de que vamos a trasladar una propiedad, porque no solo es una propiedad, son millones de
41 millones de colones, que vale la cantidad de propiedades que vamos a dar en cesión. Ese es el
42 análisis que yo le hice a mi documento, no sé si algún otro compañero quiere comentar.

43
44 **Reg. José Corella:** Viendo el documento, me parece prudente y sano, si les parece, que el
45 compañero Freddy también emita el criterio, porque él es parte de este Concejo y parte del
46 Comité de Deportes, entonces sería prudente que el compañero emitiera el criterio alrededor de
47 este tema.

48
49 **Reg. Jorge Vargas:** Yo estoy viendo en el informe el listado de las plazas por distrito; no le
50 encuentro nada malo; si se habla de un listado, de un diagnóstico, yo creo que aquí está el
51 listado de los diferentes distritos donde tenemos las diferentes plazas;

52
53 **Sra. Presidenta:** ¿No hay aporte de su parte en el documento?

54
55 **Reg. Jorge Vargas:** Yo veo que en realidad está aquí el...

56
57 **Reg. Saúl Mora:** El tema de los diez años no me parece prudente, en el sentido de un plazo tan
58 amplio, de lo que he podido ver; pero hay algo que a mí particularmente me preocupa mucho, y
59 es que conozco de serias debilidades de carácter administrativo que tienen muchos de los
60 comités comunales y comités distritales de deportes, y no sé hasta qué punto estén ya los comités
61 preparados para poder asumir esa responsabilidad; yo más bien sugeriría que antes de llegar a
62 un tipo convenio de esos, se hiciera un trabajo de formación y capacitación a los subcomités, en

1 temas administrativos, y sobre todo en temas legales, y si realmente es competencia de ellos
2 poder administrar esos bienes.

3
4 **Reg. María Ester Rodríguez:** Solamente quiero referirme a tres aspectos específicamente; en la
5 cláusula quinta, nada más decir que el plazo de diez años es en el convenio, que la Junta
6 Directiva se renueva de acuerdo con el plazo establecido de nombramiento de la Junta
7 Directiva, eso no quiere decir que ese es el plazo de vigencia de esa Junta Directiva. Que
8 normalmente, dentro de los proyectos que se financian en varias instituciones, se solicita que el
9 mínimo de los plazos no baje de los cinco o diez años, justamente por la garantía del trabajo que
10 hace la gente. Después, en la cláusula sexta, en cuanto a lo de la Ley de Control Interno,
11 también existe ya legislación específica que le diría a ellos qué hacer, incluso, ya hay bastante
12 informe de la Auditoría, diciéndole al Cantonal de Deportes qué debe hacer o poner para que
13 sean medidas de control; en la décimo primera, creo que los anexos 1 y 2 complementan el
14 estado detallado de los lugares donde están las plazas, y que cuando se haga, por ejemplo en la
15 décima segunda, que está otorgando el hecho de que se hagan los convenios individuales, creo
16 que allí es donde procede hacer detallado el inventario, en ese plazo que va a quedar, y cuando
17 ya se firme la décimo cuarta, se implemente en un año; cada uno de los convenios específicos
18 debe ser detallado entre el Comité Cantonal y Subcomité Cantonal, para que en ese momento
19 nosotros aprobemos con todos los detalles requeridos; de momento, creo que el convenio está
20 bastante claro y creo que nos permite poder votarlo.

21
22 **Sind. Freddy Gutiérrez:** En realidad esto hasta ahora lo estoy viendo y, rápidamente, veo que
23 faltan algunas plazas, como la del centro, y algunas que son propiedad de las asociaciones de
24 desarrollo, y otras cuestiones acá; igual, esto lo traspasarían así como viene al Comité Cantonal,
25 ¿es así?; igual, no veo la Villa Olímpica, pero no sé si eso no será competencia para el Comité
26 Cantonal. En realidad, en estos momentos soy como incompetente para referirme a esto, no
27 tengo valores para esto, y sería para mí como un poquito descortés hacia mis compañeros, emitir
28 un criterio con respecto a esto, porque tendríamos que verlo ahí, en la Junta.

29
30 **Reg. Jonatan Chavarría:** Me parece que como miembro de la Comisión que participó en estas
31 reuniones para este dictamen, lo primero es que nos acompañó, en la revisión de este convenio,
32 el Presidente del Comité Cantonal de Deportes, con su Asesor Legal, y tengo entendido que hizo
33 algunas observaciones que fueron apuntadas y corregidas; una en las que yo insistí era en la
34 décima tercera, y veo que sí se cumplió, y era que los convenios entre el Comité Cantonal de
35 Deportes y los subcomités distritales, tuvieran que ser aprobados por el Concejo Municipal; la idea
36 de eso es cubrir el respaldo del Concejo Municipal, y este tiene que velar cuando se firme
37 precisamente el inventario que va a recibir el subcomité distrital, puesto que si el Concejo
38 Municipal lo va a votar, entonces está siendo participe del traslado del inventario. También quería
39 aportar que me gustaría escuchar al Auditor con respecto a las observaciones que él tiene, para
40 que le den el espacio en este momento. Yo sí tengo definido que con las observaciones que yo
41 hice y las que hizo el Asesor Legal del Comité Cantonal, fueron incluidas, no vería ningún
42 impedimento en votarlo, puesto que así lo voté en la Comisión, sin embargo, sí es importante si el
43 Auditor tiene algo por agregar.

44
45 **Sra. Alcaldesa:** Sobre todo aclarar que, en efecto, esta comisión es tripartita: miembros del
46 Concejo Municipal, Comité Cantonal de Deportes y la Administración; en su momento, habíamos
47 hablado de que participara la Auditoría, sin embargo, por un tema de decisión de la misma
48 Auditoría, no se incorpora dentro de este proceso; sí hacer la aclaración de que por parte del
49 Comité Cantonal de Deportes siempre ha habido un miembro y se han tomado nota de las
50 observaciones en dos ocasiones ya previas, sobre todo a esta toma de decisiones: Vimos este
51 convenio y en las dos ocasiones estuvieron de acuerdo con el formato, y el Asesor Legal de ellos,
52 quien también es un ex funcionario de la Contraloría General de la República, con mucha
53 experiencia en este tema, también coincidió con nosotros en la forma, y de igual manera doña
54 Lilliana, quien es nuestra Asesora; esta es una forma, y hemos trabajado mucho, mes y medio, si no
55 más, en los intervalos, para poder llegar a una decisión, donde nuevamente yo salvo
56 responsabilidades como Administración, porque a mí se me pide un tema de convenio que igual
57 tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal, y esta es la forma en que nosotros
58 consideramos que debería hacerse el convenio; lo que es el inventario como tal de cada
59 cancha, es una competencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien de hecho
60 ya está trabajándolo con los comités distritales, y la idea es que cuando acá se presente el
61 convenio entre el Comité Cantonal de Deportes y los comités distritales, también todos podamos
62 evaluar cuál es la información, y si hay algo que agregar, también se agregue. El plazo de los diez
63 años es porque en realidad la competencia de la administración de estos espacios deportivos es

1 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, como siempre lo ha sido, como lo establece
2 también la ley; lo que estamos haciendo es formalizando una situación. Se habló de diez años
3 porque... miren, lo que cuesta acá que se aprueben las cosas, que avance algo... si la
4 competencia y la función es del Comité Cantonal de Deportes, pues que le quede asignada; de
5 hecho, las reglas se espera que sean las que se le brinden a cada comité distrital y se mantengan
6 en el tiempo, pero igual, cada comité distrital cambiará su personería, su presidente, y el Concejo
7 Municipal tiene la competencia, la autoridad para que en el momento en que quiera excluir
8 algún terreno por alguna situación en particular, también lo pueda hacer; entonces sobre todo
9 aclarando la definición de los diez años.

10
11 **Sra. Presidenta:** Vamos a proceder a leer el **Informe de Asesoría sobre el Convenio Marco entre la**
12 **Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes (Oficio no. 150-14, no. 821) del Auditor Interno,**
13 para que el Sr. Auditor proceda a hacer la intervención que el Reg. Jonatan Chavarría solicita. **Se**
14 **inserta a continuación el texto de dicho oficio, al cual se le da lectura:**

15
16 **MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS**
17 **AUDITORÍA INTERNA**
18
19

20
21
22 22 de junio de 2014

20
21

Informe de Asesoría
Oficio N° 150-14

23 Señores
24 Concejo Municipal
25 Presente

26
27 **Asunto:** Informe de Asesoría sobre el Convenio Marco entre la Municipalidad y
28 el Comité Cantonal de Deportes

29
30 Estimada señores:

31
32 En atención al oficio No 279 – SES- 38 -2014, donde se me traslada por parte de la presidencia del
33 Concejo Municipal el Borrador del Convenio Marco entre la Municipalidad y el Comité Cantonal de
34 Deportes que fue visto en la Sesión Ordinaria 42- 2014, celebrada el día 15 de julio del 2014, por parte
35 del Concejo Municipal, procedo a brindar la Asesoría solicitada.

36
37 Conforme lo establece el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, sobre las
38 Competencias de la Auditoría Interna; compete:

39
40 **“Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además advertir**
41 **a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas**
42 **conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.”**

43
44 Para brindar la presente Asesoría es importante realizar la siguiente aclaración que según lo ha
45 manifestado la Contraloría General de la República, este tipo de asesorías, se brinda en el entendido
46 que se dan elementos de juicio para la preparación y formación de la voluntad administrativa, sin
47 entrar a conocer y analizar el fondo de lo consultado y además esta asesoría no compromete la
48 independencia y objetividad en el desarrollo posterior de ese proceso en cuanto las demás
49 competencias que la Auditoría puede y debe ejercer en su papel de fiscalizador.

50
51 Es así como procedo, a emitir criterio respecto a la solicitud de la presidencia del Concejo Municipal
52 respecto a la Recomendación realiza por la Comisión Especial de Auditoría en cuanto al
53 **BORRADOR DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS Y**
54 **EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y LA RECREACIÓN DE DESAMPARADOS PARA**
55 **CESIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (CANCHAS) DE CONFORMIDAD CON EL**
56 **ARTÍCULO 171 DEL CODIGO MUNICIPAL,** el cual se somete a consideración del Órgano
57 Colegiado para su aprobación.

58
59 El 10 de septiembre del 2013, la Auditoría Interna remitió el oficio 162- 13, dirigido al Comité
60 Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados, con copia a la Alcaldía y al Concejo Municipal,
61 comunicando la información referente al oficio No 8439 de la Contraloría General de la República, de
62 fecha 16 de agosto del 2013, donde se atiende una serie de interrogantes de las Auditorías Internas del

1 Sector Municipal, analizando dentro de otros aspectos las competencias de los Comités Cantonales de
2 Deportes, tomando en cuenta la personería jurídica instrumental que estos ostentan y el control de
3 fiscalización que le compete a la Auditoría, sobre las actuaciones de los Comités Cantorales de
4 Deportes y Recreación, Comités Distritales y Comités Comunales.

5
6 Ahora bien, retomando el objeto de la asesoría, tenemos que al revisar el contenido del Borrador de
7 Convenio Marco entre el Comité Cantonal de Deportes y la Municipalidad, el mismo desde nuestra
8 perspectiva, no contempla los siguientes aspectos:

- 9
10 **I-** El formato en que se presenta dicho convenio corresponde más a una resolución administrativa que a
11 la forma tradicional de un convenio.
12
13 **2-** No consta que la personería y cédula jurídica del Comité Cantonal de Deportes estén vigentes.
14
15 **3-** No se incluye en este borrador de convenio, las citas registrales de los terrenos que son propiedad de
16 la Municipalidad, así como los bienes muebles que poseen los mismos, el estado en que se encuentran
17 éstos y que se van a dar en administración al Comité Cantonal de Deportes.
18
19 **4-** Se le otorgan competencias por medio de este borrador de convenio a los comités comunales y
20 subcomités para que estos puedan administrar los bienes inmuebles y muebles de la Municipalidad, sin
21 que los mismos tengan capacidad jurídica para realizar actos, contratos o convenios con los Comités
22 Cantónales y o terceros.
23
24 **5-** No se establecen las obligaciones del Comité Cantonal de Deportes en la administración de esos
25 bienes inmuebles y muebles que están a nombre de la Municipalidad.
26
27 **6-** No se establecen las obligaciones de la Municipalidad.
28
29 **7-** No se indica en caso de percibir ingresos el manejo y control de estos, así como la forma en que se van
30 a ejecutar los gastos del mantenimiento y operación de las instalaciones.
31
32 **8-** No se establece ningún tipo de prohibición, en cuanto a la administración, uso y explotación comercial
33 de esos bienes muebles e inmuebles que pertenecen a la Municipalidad.
34 **9-** Se da en administración todas las canchas registralmente pertenecientes a la Municipalidad al Comité
35 Cantonal de Deportes, sin que se mencionen las instalaciones y la infraestructura existente en los
36 mismos, las instalaciones que le pertenecen o que le son accesorias a esas canchas (áreas comunales,
37 áreas de descanso o recreación, etc).
38
39 **10-** En ese Convenio se deja en manos de los Comités y Subcomités los aspectos de seguridad y
40 mantenimiento.
41
42 **II-** No existe ninguna causa de rescisión o resolución del convenio marco.

43
44 Como se puede observar y en aras de cumplir con lo enunciado en la Ley de Control Interno y sobre
45 todo con lo indicado en el artículo 22 inciso d) que se citara, tenemos que el instrumento jurídico que
46 propone la Alcaldía Municipal, para dar en administración todos los terrenos destinados a canchas
47 para diversos usos que están inscritas a su nombre al Comité Cantonal de Deportes, no contiene
48 aspectos que por su propia naturaleza deberían incluirse en ese texto, toda vez que se estaría dando en
49 administración una serie propiedades de dominio público, sin estar claro lo que se está otorgando,
50 porque no se trata de levantar un listado de terrenos, donde existe una plaza de deportes o que se
51 presume que es destinada a una actividad deportiva y que le pertenece registralmente al Municipio.

52
53 Si no más bien, se trata realmente de incluir de forma clara, cuáles bienes muebles e inmuebles se están
54 utilizando para actividades deportivas en todo el cantón y tienen la categoría de bienes de dominio
55 público, en forma individual.

56
57 Por eso no es conveniente para la toma de decisiones sólo anexar una lista de propiedades de la
58 municipalidad y darlas en administración, sin conocer e inventariar el estado de las mismas, así como
59 lo que tiene cada una en cuanto a instalaciones deportivas y quienes en la actualidad explotan las
60 mismas.
61

1 El dar en administración sin conocer el estado de esos bienes, mallas, graderías, camerinos, aéreas
2 comunes, quioscos, etc. al Comité Cantonal de Deportes, podría eventualmente generar algún tipo de
3 responsabilidad administrativa y civil a los miembros del Concejo Municipal, de que no se tomaron las
4 precauciones necesarias, si se diera algún accidente en el uso de las mismas por los ciudadanos.
5


6 De igual manera, se pretende por medio de ese convenio dotar de capacidad jurídica a los comités
7 comunales, subcomités y distritales para que estos realicen convenios individuales con el Comité
8 Cantonal de Deportes, sin embargo la Contraloría General de la República fue clara en el oficio DFOE
9 –ST-0043 y DFOE – DL – 813 de fecha 16 de agosto del 2013, estableció que estos comités no cuentan
10 con personería jurídica para realizar actos, contratos o convenios, apertura de cuentas y otros, lo cual
11 hace que dependan estrictamente de la personería instrumental que goza el Comité Cantonal de
12 Deportes.
13

14 De igual manera el citado convenio no establece causas para rescindir o resolver el vínculo con el
15 Comité Cantonal de Deportes, tampoco se establecen obligaciones ni prohibiciones para las partes,
16 ello quiere decir que perfectamente esos bienes de dominio público pertenecientes a la Municipalidad
17 en determinado momento pueden ser explotados por terceras personas sin el fundamento
18 correspondiente.

19 Sin otro particular me suscribo,

20 Atentamente;

21
22 Lic. Álvaro Fidel Rescia Barahona
23 **Auditor Interno**
24

25
26  • Archivo
27

28 **Sr. Auditor Interno:** Yo sé y entiendo que desde hace, no un año, sino casi dos años, la Auditoría
29 Interna, a través de un informe que nació a raíz de una situación que se presentaba en la
30 cancha, bueno, no en una cancha, sino en un planché en ese momento, que estaba ubicado en
31 San Rafael Abajo y que lo utilizaban para hacer la Feria del Agricultor, el Concejo Municipal le
32 solicitó a la Auditoría realizar un estudio sobre esa situación y establecer las recomendaciones
33 pertinentes; en el transcurso de la investigación, se decidió que ya la Feria del Agricultor no se
34 realizara allí, entonces, prácticamente el informe de la Auditoría dio un giro, porque el propósito
35 original ya no tenía ningún sentido, dado que no se iba a realizar más la Feria allí, pero si nos llamó
36 la atención, a la hora de hacer el estudio, la situación en que se encontraban no solamente esas
37 instalaciones sino prácticamente todas las instalaciones deportivas que tiene el cantón de
38 Desamparados. Yo entiendo y soy razonable en ese sentido, de que esto es un trabajo casi
39 titánico, e incluso hasta, si se quiere, pionero a nivel municipal y a escala nacional, porque
40 podemos preguntar en cualquier otro municipio o cantón y no existe prácticamente ninguna
41 Municipalidad que haya hecho esto; ello no quiere decir que no podemos hacerlo o que no
42 debemos hacerlo, de poner en regla nuestras instalaciones deportivas, e incluso, corresponde a
43 ustedes, quienes son los que toman esa decisión, estar muy claros de la responsabilidad que eso
44 conlleva; yo estoy de acuerdo respecto a que el convenio lleva, para un aspecto que es de tipo
45 marco, los elementos que podrían considerarse necesarios, pero yo pienso que todavía falta más,
46 y no podemos pensar solamente en que voy a trasladarle esa responsabilidad al Comité
47 Cantonal de Deportes para que este también se lo vaya a trasladar a un comité distrital, y que
48 este se lo vaya a trasladar a un vecino del cantón, porque, imaginense que ustedes hace menos
49 de un mes le otorgaron una autorización a dos señores para que se hagan cargo de un quiosco
50 que está en una plaza, ahí mismo, ubicada en el distrito de San Rafael, y se le dio ese quiosco sin
51 saber qué contenían esas instalaciones, si ese quiosco tenía cocina, refrigeradora, ollas
52 freidoras... las mesas, los platos y los vasos ¿son de propiedad del Comité Cantonal o de la
53 Municipalidad o del Comité Distrital?, y ¿si estos señores mañana deciden irse de ahí, y se llevan
54 todo?, no sabemos si eran municipales, del Comité Cantonal o si eran de los señores a quienes se
55 les dio esa posibilidad; no sabemos en este momento y de acuerdo con ese listado que tenemos
56 allí, quién paga el agua, quién paga la luz; no sabemos si las canchas tienen torres eléctricas o si
57 todas las canchas tienen perímetro cerrado, si tienen malla, o qué tienen las canchas, si hay
58 zonas comunales, si hay zonas de parque, de quién son las butacas, por decirlo así, que están ahí,
59 si fueron donadas o si las compró el Comité de Deportes de la localidad o el Comité Cantonal.
60 Hay una serie de cosas y detalles que siento yo que faltan, que todavía se necesita depurar un

1 poco más; yo leo con preocupación una recomendación, incluso que hace la Sra. Abogada,
2 quien dice que hace más de un año se inició el proceso de levantamiento de la cancha, y a
3 estas alturas no se ha concretado nada, y la cancha ahí está cerrada, y el señor que hizo la
4 inversión no pagó por el uso ni la comunidad tampoco está disfrutando de las instalaciones
5 deportivas, porque la Auditoría Interna recomendó ordenar... me llama la atención que la
6 Abogada de la Municipalidad diga eso, porque la Auditoría no ordena, yo no tengo ese poder,
7 yo se los decía el otro día, yo no podría, porque nos están dando un poder que no... para eso la
8 Auditoría presentó un informe donde se detallaron diversas situaciones, y el Concejo Municipal, la
9 Alcaldía Municipal, el Comité de Deportes, y hasta el señor a quien supuestamente le dieron esa
10 cancha, para que hiciera unas instalaciones deportivas, tuvieron el informe de Auditoría por más
11 de 22 días, para que pudiera revisar, hacer las observaciones y oponerse; en este convenio yo no
12 veo que se estén incluyendo las recomendaciones que la Auditoría hizo y que ya fueron
13 aprobadas por el Concejo Municipal. Si este convenio se aprueba así, perfecto, entonces yo por
14 eso en este informe que doy de auditoría les digo: Yo no estoy entrando a analizar el fondo, ni voy
15 a analizar artículo por artículo, porque eso no me corresponde, si lo hago es coadministrar, por
16 eso no participé de las reuniones de la Comisión, porque ¿qué pasaba si en una reunión se me
17 pregunta?; por ejemplo, el compañero Jonatan me pregunta si estoy de acuerdo, y si yo le digo
18 que sí estoy de acuerdo, en ese momento, con lo que se está diciendo, hoy tendría que
19 quedarme callado, no podría decir ninguna palabra, porque yo no puedo ser juez y parte, y en
20 todo caso no soy juez, sencillamente yo hago lo que me corresponde en esa materia, que es
21 asesorarlos a ustedes en lo que corresponde a control interno; si ya esto se aprueba, yo tendré
22 que hacer otro tipo de estudio y determinar si está o no cumpliendo, si se está violando o no
23 incluso los mismos acuerdos que ya de antemano el Concejo Municipal tomó; que yo soy el más
24 interesado en que se dé el convenio... claro, vieras qué cansado es cuando incluso hay vecinos
25 que dicen que por culpa mía esa cancha está cerrada, cuando yo he recibido hasta ciertas
26 "advertencias" de que por culpa mía se ha cerrado esa cancha, de que yo me opongo a que
27 esa cancha se abra; incluso el día lunes recibí al señor que supuestamente, y digo supuestamente
28 porque yo no tengo ningún documento que me diga que efectivamente un señor Mauricio es el
29 dueño o quien hizo la inversión, porque tengo 25 versiones diferentes, donde me dicen que
30 supuestamente, pero yo no puedo hablar de supuestos, y esto ese el detonante de esa cancha,
31 pero no sabemos en este momento cómo se encuentran las demás canchas; yo entiendo y
32 comparto con la Administración la preocupación de que no es un trabajo para hacerlo en 15
33 días o 22 días, que por el momento la Administración podría tener otro tipo de instrumentos
34 jurídicos para poder dar orden a ciertos aspectos que se están manejando... en eso estoy
35 totalmente de acuerdo, y que vamos a ser pioneros, posiblemente la Municipalidad de
36 Desamparados, en decir que estamos tratando de ordenar cómo están nuestras instalaciones
37 deportivas, porque a mí me preocuparía mucho, y lo hacemos ver en este informe, que se ceda
38 una cancha en este momento, porque aquí yo lo veo... simplemente cancha en San Miguel, y no
39 aparece plano, ni anotación... estoy poniendo un ejemplo de una de las que aquí se citan, y
40 dice "plaza San Miguel, no aparece plano", y ¿cuál cancha es? Es decir, ¿dónde está?, ¿al frente
41 del parque?, ¿al frente de la Iglesia?, ¿la par del gimnasio?, ¿a la par de la Escuela?, ¿frente al
42 Bar América?, es decir, ¿dónde está?, ¿dónde la ubico?; bueno, me tengo que ir al plano, pero
43 siento que hace falta... ¿qué tiene esa cancha?, ¿hay camerinos?, y estos ¿qué tienen?, porque
44 yo le estoy cediendo al Comité Cantonal... yo me preocupo por eso, porque la Contraloría dice
45 que la labor de fiscalización, a pesar de que sea el Comité Distrital allá en El Rosario o lo más
46 lejano que pueda ser, La Legua o donde sea, le corresponde a la Auditoría realizar la fiscalización
47 de esas canchas, entonces ¿qué pasa si yo cedo las canchas sin saber lo que hay ahí?... y pueda
48 ser que esa cancha tenga un tractor y nosotros no lo sabemos; ¿qué pasa si el día de mañana los
49 que están administrando se quieren ir?, ¿se llevarán el tractor porque nadie sabía que allí había
50 un tractor?, que había moto guadañas, chapiadoras, bombas fumigadoras, que había 25 kilos de
51 abono... no sé, tal vez es un detalle muy amplio, pero es nuestra responsabilidad. Ustedes, porque
52 son los que van a votarlo, y mía porque me corresponde, la parte obviamente de fiscalización. Si
53 hay alguna pregunta, con mucho gusto.

54
55 **Reg. Alejandra Aguilar:** Es sobre el mismo tema, porque a mí me preocupa que cuando votamos
56 lo del quiosco, se votó aquí y a la semana siguiente se aprobó el acta... ¿por qué usted, don
57 Álvaro, no nos recomendó que no lo votáramos, porque estábamos votando mal. Me preocupa
58 que usted ahora diga que no se hizo el estudio, que había una cosa y que había otra. Yo creo
59 que usted, como Asesor nuestro, como Auditor-Asesor, debió habernos dicho que no lo
60 votáramos por esa situación.

61
62 **Sr. Auditor Interno:** Disculpe, doña Alejandra, yo dije que no.
63

1 **Reg. Alejandra Aguilar:** Nosotros lo votamos.
2
3 **Sr. Auditor:** Sí, pero yo les dije que me lo pasaran y yo le hacía el estudio, y ustedes dijeron que no.
4
5 **Reg. Alejandra Aguilar:** No me acuerdo de eso.
6
7 **Reg. Alejandra Aguilar:** Otra cosa que me preocupa también es que nosotros, en las reuniones...
8 yo al menos le he dicho a usted que nos acompañe, porque a mí sí me gustaría tener su
9 asesoramiento; si usted ahí no puede decirnos nada, cuando terminamos la reunión que nos
10 indique si hay algo que no está correcto en la reunión, o si vamos a hacer un informe y vamos a
11 traerlo aquí, y el informe está mal, porque son muchas horas en estas reuniones y a veces hasta
12 faltamos a otras reuniones porque no nos podemos hacer presentes por estar en esta, y al final
13 como que no hicimos nada.
14
15 **Sr. Auditor:** Lo que me llama la atención es que me están juzgando a mí, y yo he sido muy claro
16 en su momento y he recibido visitas de regidores; he conversado con algunos regidoras y señores
17 del Comité de Deportes; con doña Maureen, le he explicado cuáles son... el hecho de que yo no
18 participe en la reunión de esta comisión, ya lo expliqué, que yo no puedo ser juez y parte; esa fue
19 la recomendación que incluso doña Laura en su momento me hizo, que yo no participara,
20 porque en la primera reunión en la que yo participé, hubo un roce con la parte jurídica
21 administrativa, entonces ella me dijo que no era conveniente que participara, porque si no, en el
22 momento en que diera mi criterio, ellos, como abogados, van a quitarle credibilidad, porque yo
23 estoy siendo parte de una comisión, y el Auditor no puede ser parte de las comisiones.
24
25 **Reg. Alejandra Aguilar:** Don Alvarito, perdone, yo no lo estoy juzgando, lo que quiero es tener
26 como un asesoramiento cuando voy a las reuniones, porque ¡qué lamentable!, hemos tenido seis
27 reuniones, de casi tres horas cada una, y ahora venimos aquí y nos enteramos de todo eso; eso es
28 lo que a mí me preocupa, yo no lo estoy juzgando.
29
30 **Sra. Presidenta:** No sé si el Auditor quiere agregar algo.
31
32 **Sr. Auditor:** Solamente si hay alguna otra inquietud que alguno de ustedes tenga; les repito, el
33 convenio ustedes perfectamente lo pueden votar, no hay ningún inconveniente, a mí me
34 corresponderá, dentro de las facultades y competencias que me corresponden, ver el fondo del
35 convenio, y ver si el mismo cumple con las recomendaciones que en materia de control interno la
36 Auditoría hizo; este informe que yo les hago a ustedes es de asesoría, sobre aspectos generales
37 que debería para mí contener un convenio, porque siento que el convenio no los tiene, pero si
38 ustedes consideran que sí cumple con todas las posiciones, ustedes están con todas las
39 posibilidades de votarlo, y si no, pues, recomendarle a la Administración agregarle algunos
40 aspectos que se consideran convenientes, y después, reitero, siempre toda la disposición de
41 poder atenderlos y de darles cualquier asesoría en cualquier momento, si para eso estoy yo aquí,
42 pero sí con la claridad de que yo la recomendación que hago es desde el punto de vista de
43 control interno, porque yo en lo particular no soy abogado; ya tenemos un abogado, entonces
44 viene con un criterio legal, pero siempre viene desde el punto de vista de control interno, que es
45 nuestra posición.
46
47 **Sind. Marvin Monterrosa:** Vieran que a mí me gusta esto, Dios quiera que se lleve a cabo, porque
48 en las instalaciones se manejan recursos públicos. A nosotros, el Comité Cantonal nos mandó
49 peticiones para llenar el inventario; estoy hablando de Torremolinos, y ya, gracias al Señor, fue
50 enviado, porque nosotros estamos adscritos como subcomité, recibimos recursos públicos de los
51 que da el Concejo Municipal y, Dios quiera, y aunque lo que digo a veces es para vacilar "*se*
52 *hace un óleo*", un óleo en las instalaciones deportivas de todo el cantón de Desamparados; yo
53 como árbitro lo digo, pero no estoy para juzgarles ni para condenarles, pero en estas cositas a mí
54 me interesa que esto se lleve cabo, no en los otros comités, pero sí en Torremolinos, en todo
55 quiero ser ejemplo; gracias a Dios, Maureen lo dijo ayer: Torremolinos es una comunidad cuya
56 finca madre de 17 mil metros cuadrados le pertenece al IMAS, y por medio de esa donación que
57 hizo el IMAS, se hicieron los trámites para la escritura del salón comunal, y eso le corresponde a la
58 Municipalidad, está por 25 años, para que lo administre, además, el subcomité tiene que seguir
59 trabajando para que se haga ese trámite a nivel de Torremolinos, y les digo esto porque vieran
60 cómo le hago frente yo a mi comunidad, y no es que soy como un cacique, pero sí le hago
61 frente; vieran qué cantidad de invasiones tenemos nosotros en la plaza, que si yo no le hago
62 frente a esa placita, ya eso fuera un precario; yo creo que ya estuvieran hasta alquilando las
63 instalaciones deportivas en caseríos; les voy a decir algo: yo tengo en la Fiscalía personas

1 denunciadas, que han hecho daño en las instalaciones deportivas, y me preguntan: ¿Monterrosa,
2 a usted no le da miedo? Pero yo no le tengo miedo a nada, son recursos públicos, entonces, lo
3 que hicimos fue presentarle al Comité Cantonal la matriz, el diseño de sitio de toda la comunidad
4 y la plaza de deportes... estamos cumpliendo con eso. Nos preguntan que si tenemos agua;
5 quiero decirles que no tenemos agua en los camerinos, a veces llegan y les digo que por ahí pasa
6 el río Jorco, que vayan, y me dicen a veces: Monterrosa, ¿por qué no nos guindamos?, y les digo
7 si quieren que venga Greivin Moya, que si ellos van a dar la cara por mí en la Policía, entonces,
8 ¿qué es lo que estamos haciendo?; en nuestra comunidad Torremolinos gracias a Dios ya nos
9 está visitando un equipo que se llama Altamira, pero ahí nadie llega a jugar, los campeonatos
10 que hacemos son a nivel de toda la comunidad, y a las instalaciones quien les da mantenimiento
11 es Marvin Monterrosa, juntamente con el Comité. Los recursos que se giran ahí, toda la mano de
12 obra que hemos hecho, la tengo en fotografías; más bien les felicito porque la vez pasada el
13 Auditor mandó a todos los concejos de distrito a que dieran un informe a la Auditoría sobre las
14 instalaciones deportivas, y le felicito, porque para mí es riquísimo que haya todo ese control en la
15 instalaciones deportivas de Desamparados.

16
17 **Reg. Alfonso Segura:** Analizando lo dicho por el Sr. Auditor, nosotros queremos que el Sr. Auditor
18 nos sirva de asesor jurídico, pero nosotros debemos tener un abogado que nos asesore
19 jurídicamente; seguimos con el vacío del abogado del Concejo, para que nos asesore, y hay un
20 montón de vacíos en este informe. En la plaza de Jericó tenemos alumbrado y bomba de riego;
21 este contrato es como comprar una casa, pero no contamos el menaje, y hay casas donde vale
22 más el menaje que la propia casa, entonces, nosotros tenemos que ir reuniendo todas las
23 deficiencias que se han dado, para encaminarlas en bien, porque usted llega a la mayoría de
24 comités de deportes distritales y pregunta cuánto vale jugar en la plaza, y va pagar, pero nunca
25 dan un recibo; yo siempre ando con equipos jugando en un lado y en otro, y pregunto cuánto es;
26 vale tanto, me dicen, se paga y nadie da un comprobante; entonces, estamos con una
27 deficiencia bastante generalizada a nivel de todos los centros; hay algunos que están en orden,
28 pero son pocos, entonces, yo diría que ese control debe ponerse en un contrato, que los comités
29 estén obligados a llevar un registro de ingresos y egresos, para que en el momento dado cada
30 quien salve su responsabilidad.

31
32 **Reg. María Ester Rodríguez:** Quisiera decir que don Juan se me adelantó; yo siento que nos está
33 haciendo falta el Asesor de manera urgente; con todo respeto, pedirle a la Administración que
34 nos dé un poquito de tiempo para que puedan incluir las recomendaciones que nos está
35 haciendo la Asesoría, y creo incluso que desde la primera cláusula, donde ya se incluya la lista,
36 que ya la tienen, nada más que con la ubicación geográfica, las dimensiones, y las estructuras
37 existentes en el lugar, pero más que eso, me preocupa lo que dice don Álvaro; él dice, y
38 efectivamente lo dijo hace muchos años la Contraloría, que no tienen la personería jurídica, y me
39 preocupa esa parte, porque en dado momento los comités van a tener que recibir o hacer el
40 convenio con el Comité Cantonal de Deportes, y si ya existe una prohibición, no vamos a poder
41 hacer eso, estaríamos yendo en contra de lo que ya tenemos conocimiento; tendríamos que ver
42 si es que todo se va a hacer con el Comité Cantonal de Deportes y qué figura vamos a utilizar
43 después, para que a nivel de comunidades se pueda usar; principalmente, esa es mi
44 preocupación, la figura del Subcomité Cantonal de Deportes.

45
46 **Sra. Alcaldesa:** Yo lamentablemente difiero de la posición de la Auditoría con respecto a la
47 incorporación de todos esos elementos dentro del convenio marco, o sea, es un convenio
48 general, para mí; de hecho, por eso considero que esto se complementa con los convenios
49 individuales, y de igual forma, también se tiene que complementar con el reglamento, que no se
50 ha desarrollado; mucho de lo que tiene que venir en el convenio, en buena teoría, debería ser lo
51 que se defina en el reglamento, y si no hay reglamento, no hay reglas claras, y se quieren
52 incorporar todas las reglas dentro del convenio marco y, acá, don Álvaro, y digo don Álvaro, no
53 desde la figura, sino porque fue la persona que lo comentó, se está diciendo que nosotros este
54 convenio se lo estamos pasando a los comités distritales, y todavía no se está pasando a los
55 comités distritales, apenas se está pasando al Comité Cantonal, y para que el Comité Cantonal
56 se lo pase a los distritales, tiene que enviar un convenio previo al Concejo Municipal, porque no se
57 van a aprobar, y ahí lo establece, que el Comité hará convenios con los comités distritales, pero
58 de previo tiene que venir al Concejo Municipal para que sea validado por el Concejo, y ahí es
59 donde nosotros esperamos que se incorporen todos los detalles del inventario y demás, porque
60 aunque para algunos puede parecer un trabajo sencillo, esto va a requerir tiempo. Cada comité
61 distrital tiene particularidades, tiene diferencias hasta en el manejo de la atención, si es una
62 cancha, si son dos canchas, si tiene otras áreas, si tiene quiosco o no tiene quiosco, entonces, eso
63 de incorporarlo en un único convenio, a mí personalmente no me parece conveniente. Con

1 relación a la ubicación, si bien es cierto se generó un listado genérico del nombre del distrito y la
2 ubicación, también viene otro cuadro adicional con los que tienen número de plano, número de
3 finca, y los que no tienen, es la realidad que impera en el lugar, además, se incorporó un
4 adicional con un referente, digamos visual, desde el punto de vista geográfico, donde se
5 identifica la zona. Yo sinceramente siento, que igual, y lo digo en función de la Administración,
6 nosotros prácticamente vamos a tener que hacer el trabajo que le corresponde al Comité
7 Cantonal y por el cual estamos trasladando recursos al Comité Cantonal, que debería estarlo
8 haciendo. En una directriz que se envió también por parte de la Auditoría, se le dijo al Comité
9 Cantonal que tenía que hacer los inventarios; si nosotros no tenemos esos inventarios al final, para
10 poder aprobar ese convenio, tendremos que hacerlo nosotros, y yo me siento atada de manos
11 en función del trabajo que hay que hacer; me parece y me encantaría ser la Municipalidad, y
12 asumo el reto de que ordene, porque en efecto, no hay en el país ninguna Municipalidad que
13 tenga esto como legalmente se tiene que hacer; me encantaría asumir el reto, pero sí que se
14 defina por etapas y por funciones en competencia; de hecho, le hemos ofrecido al Comité
15 Cantonal el apoyo en la elaboración del convenio individual, porque me parece que ese
16 convenio individual es el que debe amarrar el funcionamiento con cada comunidad, y de
17 hecho, no hay forma, don Álvaro, en estos momentos, si no es a través de la figura del comité
18 distrital; en efecto tendríamos que cerrar las plazas, porque ni el Comité Cantonal va a tener el
19 recurso para tener un administrador, ni nosotros tendríamos el recurso, pero sí hay formas en que
20 podemos ordenar la función del comité distrital, y creo que ya en las diferentes reuniones hemos
21 tenido la oportunidad de hablar de eso, y es en el control con respecto a que cada comité
22 distrital tenga un recibo debidamente sellado por el Comité Cantonal, que los depósitos sean
23 dados a una cuenta del Comité Cantonal, que sí tiene personería, para que pueda registrarse de
24 forma ordenada o eventual y particularmente *damos* una idea de que se constituyeran
25 asociaciones deportivas distritales para que pudieran, a través de la figura de DINADECO, tener
26 una cédula jurídica con la que el Comité Cantonal pudiese también interactuar, pero
27 obviamente eso va a requerir tiempo y, mientras tanto, estamos en un limbo donde lo que
28 intentamos hacer es tener un documento jurídico formal de un convenio marco que empieza a
29 regular esto, porque de lo contrario, yo particularmente, no tengo la capacidad a nivel de
30 recursos. Estamos asumiendo la Contaduría nosotros como Municipio, tenemos pendiente el tema
31 de una persona en el Área de Control Urbano, tenemos cambios que se están haciendo a nivel
32 institucional y estamos en una serie...y digo esto porque estas son responsabilidades nuestras,
33 pero son circunstancias donde yo no puedo asumir; me encantaría decir, yo lo asumo y asigno
34 una persona exclusivamente en este tema, pero no tengo la inmediatez y por eso externo esto,
35 porque creo que hay competencias de competencias, y hay formas de hacer las cosas y
36 eventualmente podríamos incorporar algunas observaciones, pero si aquí tiene que estar el
37 inventario de cada uno de los lugares, que son aproximadamente 37, es prácticamente que
38 nosotros como Administración asumamos el trabajo que le compete al Comité Cantonal de
39 Deportes.

40
41 **Reg. Domingo Solís:** Tres cosas rápidamente: primeramente, concuerdo con la propuesta de la
42 compañera María Ester Rodríguez en dejar esta votación para la próxima semana, y que la
43 comisión haga, no general, sino un extracto real de las observancias que hace la Auditoría,
44 porque hay algunas que en lo personal pienso que no son tan necesarias, porque el mismo
45 convenio en el dictamen lo especifica claramente. Sobre el tema de los diez años, yo estoy de
46 acuerdo en que sean esos diez años, porque tenemos el ejemplo de que en algún momento se le
47 dio el uso del Estadio Cuty Monge a Minor Vargas, y una cancha sintética en un periodo de cinco
48 o seis años ya queda totalmente deteriorada, y un convenio de este tipo, por la inversión que se
49 hace, abriría el espacio para que el interesado haga las mejoras correspondientes para el tiempo
50 que le resta, y no tener la Municipalidad que cargar con el restablecimiento total de una cancha
51 de este tipo. Dos: A mí no me ocupa tanto los inventarios, que no aparezcan aquí consignados,
52 porque precisamente la cláusula décima segunda dice que el Comité generará convenios
53 individuales, como lo anotaba ahora la Sra. Alcaldesa, entonces, cada comité de distrito tiene
54 que hacer el levantamiento real de la infraestructura de su cancha, porque cada cancha tiene
55 sus particularidades, este a su vez se lo transmite al Comité Cantonal de Deportes, el cual
56 responsablemente va y supervisa la existencia de los mismos para generar ese convenio, y lo
57 pasa al Concejo, y este Concejo, por principio de responsabilidad, recibo que nombra una
58 comisión en ese entonces, y verifica que ese convenio que está haciendo el Comité Cantonal de
59 Deportes con ese comité distrital, es realmente oportuno y está en concordancia, sin que le
60 genere ninguna situación jurídica al Concejo; entonces, creo que es una situación que se va a ir
61 llevando paso a paso, o sea, entrar en detalles, como en la cancha de San Miguel, como decía
62 nuestro compañero Álvaro... sí, pregúntele a un migueleño dónde está la cancha de San
63 Miguel, la cancha de El Llano, pregúntele a alguien del lugar, o sea, son lugares de uso público,

1 de interés público, y no necesariamente hay que decir que está frente a la cantina o frente a la
2 carnicería, ¿quién no sabe dónde está la cancha de San Miguel?, ahora, como la particularidad
3 de la cancha de San Miguel es que ni siquiera hay planos, pues no es la misma particularidad de
4 La Capri, que tiene el plano otorgado por el INVU; son otras las condiciones; entonces, creo que
5 debemos darle celeridad al asunto, porque de lo contrario nos van a dar las calendas griegas
6 aquí buscándole la solución al problema, de manera que pienso que lo más oportuno es que
7 ahorita que está en comisión y que ya están consignadas en actas las observaciones de la
8 Auditoría, que se tomen en cuenta parte de esas consideraciones, no todas, porque, como les
9 digo, para eso el Comité va a generar los convenios con cada comité de distrito, y este
10 Concejo... por lo menos en mi caso, yo desearía estar en esa comisión para ir a supervisar que
11 efectivamente el convenio que está firmando el Comité Cantonal de Deportes no nos va a
12 afectar a nosotros, diciendo que la gradería está perfectamente bien y que talvez está toda
13 carcomida en el fondo, de manera que nos vaya a ocurrir alguna situación en ese periodo; esa
14 es mi observación sobre el tema.

15
16 **Sra. Presidenta:** Gracias Sr. Regidor; el documento de la Auditoría se va a trasladar a todas las
17 fracciones para que todos los regidores y regidoras tengan conocimiento del mismo, y le va a
18 servir de insumo a la Comisión para que pueda valorar el tema y que luego sea trasladado al
19 Concejo Municipal.

20
21 **6. Nota del Concejo de Distrito de Los Guido (no. 792).** Comunican el acuerdo de ese órgano
22 para distribuir los recursos correspondientes al presupuesto ordinario 2015. **Se traslada a la**
23 **Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

24
25 **7. Nota del Concejo de Distrito de El Rosario (no. 793).** Comunican el acuerdo de ese órgano para
26 distribuir los recursos correspondientes al presupuesto ordinario 2015. **Se traslada a la Comisión de**
27 **Hacienda y Presupuesto.**

28
29 **8. Nota del Ing. Jesús Chinchilla, Coordinador de la Unidad de Obras Públicas (no. 801)** dirigida al
30 Concejo y a la Dirección del Área Rectora de Salud de Desamparados. En atención a informe
31 técnico de esa instancia de Salud, y de oficio de la Secretaría (acuerdo No. 7 de la sesión No. 29-
32 2014), señala que ya fueron ejecutadas las obras correspondientes, las cuales describe, para
33 atender el problema denunciado. Por lo anterior, indica que se procede a cerrar el caso. **Se**
34 **traslada a la Comisión de Obras.**

35
36 **9. Nota del Auditor Interno (no. 802) dirigida al Ing. Iván Wong Reyes.** Para cumplir con una
37 solicitud del Concejo Municipal, le remite una serie de consultas relacionadas con el cementerio
38 de San Juan de Dios. **Se toma nota.**

39
40 **10. Nota de la Directora de la Escuela de Gravilias y de la Presidenta de la Junta de Educación**
41 **(no. 803).** Solicitan el retiro de los desechos orgánicos e inorgánicos depositados por vecinos y
42 foráneos en la parte noroeste de ese centro educacional; asimismo, se les brinde el medio o
43 canal para estar en contacto con la persona o personas encargadas de ayudar con prontitud
44 ante este tipo de acciones, que por lo general se dan los días lunes. Lo anterior, amparados en lo
45 establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño. **Se traslada a la Administración.**

46
47 **11. Nota de la Junta Directiva del Subcomité de Desarrollo de Barrio Santa Eduvigis de San Rafael**
48 **Arriba (no. 804).** Solicitan la colaboración para que se les reponga tapa de alcantarilla que fue
49 dañada hace 4 meses, cuando funcionarios municipales realizaban labores de limpieza. Lo
50 anterior, para evitar un accidente, dado el peligro que esto representa, debido a que por el sitio
51 transitan adultos mayores y escolares. **Se traslada a la Administración.**

52
53 **Reg. Jorge Agüero:** Ese caso ya fue atendido; yo personalmente fui a ver; don Luis Murcia
54 también estuvo por allá y, sí, está quebrada la tapa, pero no es un peligro inminente, pienso; me
55 decía don Luis que hay casos muchos más graves donde ni siquiera hay tapa, pero en todo caso,
56 don Luis me dijo que en estos días lo va a atender.

57
58 **Reg. Jorge Vargas:** Para decirle al compañero regidor que hay otros casos ahí de muchísima
59 necesidad que requieren atención, entonces, posterior a la sesión le estaré comentando para ver
60 de qué manera se le ayuda a la comunidad.

61
62 **12. Notas de la Coordinadora de la Unidad de Bienes Inmuebles (nos. 805, 806, 807, 808 y 809).**
63 Remite recursos de revocatoria con apelación en subsidio presentados por el Sr. Dagoberto Fallas

1 Valverde, en contra de avalúos de esa unidad. **Se traslada a la Administración para que se emita**
2 **el dictamen legal correspondiente.**

3
4 **13. Nota de la Presidenta de la empresa Norditec (no. 810).** Solicita una audiencia con el fin de
5 referirse al proceso que promueve la Municipalidad para la compra de camiones recolectores
6 de basura. **Programar audiencia.**

7
8 **14. Nota de la Directora del Liceo de Higuito (no. 811).** Solicitud de nombramiento de un miembro
9 de la Junta Administrativa, por inasistencia de la Sra. Cinthya Vargas Chinchilla. **Se traslada a la**
10 **Comisión de Nombramientos.**

11
12 **15. Nota del Auditor Interno (Oficio 146-14, no. 814)** dirigida al Sr. Vicealcalde José Porras Abarca y
13 al Coordinador de Obras Públicas, Sr. Jesús Chinchilla. En relación con el desmoronamiento de
14 varias paredes de la tapia perimetral del estadio Cuty Monge, conforme lo indicado en oficios de
15 la Alcaldía y del Área Administrativa, y dada la importancia de la situación, considerando el
16 tiempo transcurrido de la recomendación de esa unidad, les solicita diversa información sobre el
17 plan por ejecutar. **Se toma nota.**

18
19 **16. Nota de la Arq. Jessica Martínez, de la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de**
20 **Vivienda y Urbanismo (INVU) (no. 815).** En atención a consulta enviada, solicita mayor detalle en
21 cuanto a si lo solicitado se refiere a una modificación del actual Plan de Ordenamiento Territorial
22 vigente o si lo requerido es más bien una corrección puntual de alguno de los aspectos
23 contenidos en el mapa de zonificación. Lo anterior, indica, se solicita con el fin de que el criterio
24 recomendado se ajuste de la mejor manera a la necesidad del Municipio. **Se traslada a la Junta**
25 **de Planificación Cantonal.**

26
27 **Sra. Presidenta:** Esta nota realmente nos sorprendió a los miembros que estamos en la Junta de
28 Planificación, porque el acuerdo era muy claro, y siendo doña Jessica parte de la misma Junta,
29 que haga esta observación... No se requiere para cualquier consulta que se vaya a hacer, que
30 no son una diversidad de procedimientos, en realidad fueron muy puntuales los que se realizaron,
31 sin embargo, siento una molestia con la nota que se está enviando porque pareciera que
32 desconociese, cuando ella ha sido parte de la misma junta, incluso de la misma modificación que
33 se iba a realizar. Creo que don Francisco iba a hacer un comentario sobre el mismo tema.

34
35 **Reg. Francisco Pérez:** Sí, doña Lilliam, yo coincido con usted sobre esta nota, porque me llama la
36 atención que hemos esperado mínimo un mes para que nos den este tipo de respuesta; con todo
37 respeto, lo que me parece en esta nota, es que vamos pateando la bola, como que hacemos
38 consultas, pero vamos pasando la bola... tómela usted, devuélvamela a mí, etc. Yo creo que
39 aquí hay que ser muy concreto, lo que hay que decirle al INVU es que nos expliquen o que nos
40 den el procedimiento para los dos escenarios que ellos están planteando: una modificación al
41 Plan Regulador o una modificación puntual de algunos de los temas del mapa. Que el INVU nos
42 diga, bajo los dos escenarios que ellos están poniendo ahí, cuál es el procedimiento de las
43 consultas que hicimos hace más un mes al INVU, y cuando venga la respuesta, nosotros aquí
44 resolveremos por cuál de los dos caminos queremos irnos en caso que decidamos irnos por
45 alguno de ellos.

46
47 **Sra. Presidenta:** Vamos a tomar el acuerdo en ese sentido: que se nos dé la información en
48 relación con la modificación al actual Plan de Ordenamiento Territorial y, también que se nos dé
49 información sobre la corrección puntual de algunos de los aspectos contenidos en el mapa de
50 zonificación; lógicamente, vamos a tocar solo estos dos puntos, porque ella también conoce que
51 aquí hay Plan Regulador, entonces, no vamos a pedir cuáles son los requisitos para hacer un Plan
52 Regulador.

53
54 Se somete a votación. **Se toma el siguiente acuerdo:**

55
56 **ACUERDO No. 1**

57 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio C-DUV-041-2014, de la Directora
58 de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), acuerda solicitarle información
59 sobre el procedimiento por seguir en cada uno de los dos escenarios planteados, a saber, la modificación del
60 actual Plan de Ordenamiento Territorial vigente y la corrección puntual de alguno de los aspectos
61 contenidos en el mapa de zonificación de dicho documento normativo.” **Acuerdo definitivamente**
62 **aprobado. No vota don José Corella por estar ausente temporalmente.**

63

1 **17. Circular del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) dirigida al Departamento de**
2 **Cobros (no. 816).** Solicitud de estado de cuenta de los impuestos y servicios en propiedades de
3 esa institución en Desamparados. **Se toma nota.**
4

5 **Sr. Secretario:** Esta nota ya fue contestada por correo electrónico por parte de la dependencia
6 Administrativa.
7

8 **18. Nota del Centro Educativo Los Guido (no. 817).** Señalan que con vista en que recientemente el
9 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) procedió a efectuar el traspaso a la
10 Municipalidad del terreno donde se ubica ese centro educacional, plantean la solicitud para
11 que la Municipalidad a su vez les conceda un uso en precario por un plazo mayor de dos años,
12 con el fin de que el Ministerio de Educación tenga la confianza y seguridad para ayudarles
13 económicamente en aspectos necesarios para la institución, con el fin de lograr mejores
14 condiciones en el proceso enseñanza-aprendizaje. **Se traslada a la Administración para que**
15 **valore más bien el traspaso al Ministerio de Educación Pública.**
16

17 **19. Nota de la Auditoría Oficio n° 153-14, código 820.** Comunicación sobre el informe especial a
18 solicitud del Concejo Municipal. **Se traslada a las fracciones para su conocimiento.**
19

20 **CAPÍTULO V**
21 **ASUNTOS VARIOS**

22 **1. Dictámenes de comisión**
23

24 **1.1. Dictamen de la Comisión de Nombramientos de fecha 22 de julio de 2014. Se somete a**
25 **votación. Se toma el siguiente acuerdo:**
26

27 **ACUERDO No. 2**

28 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 22 de julio de 2014
29 por la Comisión de Nombramientos, acuerda:
30

31 **1. Nombrar en la Junta Administrativa del Liceo de Frailes, a las siguientes personas:**
32

Nombre	No. de cédula
Danilo Piedra Quirós	105130341
Marilyn Rojas Rojas	108910262

37

38 Lo anterior, por renunciaciones de Marjorie Ortiz Tencio y Ananías Garro Monge.
39

40 **2. Nombrar en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Dos Cercas a las siguientes**
41 **personas:**
42

Nombre	No. de cédula
German Alfaro Sánchez	400960086
Oscar Mario Esquivel Meléndez	203040017
Ademar Martínez Tencio	301780654
Laura Villalobos Murillo	107100955
Pedro Chacón Rojas	115450893

50

51 **3. Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela José María Zeledón, a las siguientes personas:**
52

Nombre	No. de cédula
José Fco. de la Mora Hernández	107250805
María Inés Hernández Ureña	108220912
Sara María Mora Godínez	108890880
Yehudi Martínez Jiménez	108750405
Marixsel Batista Salas	502970830

60

61 **4. Nombrar en el Liceo de San Miguel al Sr. Rodrigo Rojas Cordero, cédula no. 301490797 en sustitución**
62 **de la Sra. Cinthya Vargas Chinchilla (por ausencias injustificadas de esta persona, causal establecida en el**
63 **artículo 21 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.” Acuerdo**
64 **definitivamente aprobado. No vota don Domingo Solís por estar ausente temporalmente.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59

1.2. Dictamen de la Comisión de Carteles sobre la Licitación Abreviada 2014LA-000007-01
Construcción de estructuras de cordón de caño, cunetas, rampas de acceso a garajes y demolición en zona de cordón de caño.

Sra. Presidenta: Léase Orosi Siglo XXI.

Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 3

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido por la Comisión de Carteles, acuerda adjudicar la Licitación Abreviada no. 2014LA-000007-01 “Construcción de estructuras de cordón de caño, cunetas, rampas de acceso a garajes y demoliciones en zona de cordón de caño” a la empresa ASFALTOS OROSI SIGLO XXI, por un monto de 39,775,680.00 colones. Los sectores por intervenir son los siguientes:

- 1.- Sector Clínica Marcial Fallas: 440 metros.
- 2.- Sector calle Cura: 370 metros.
- 3.- Sector Colegio de San Miguel: 150 metros.

Lo anterior, bajo la modalidad de volumen construido de cada uno de los elementos que se detallan en el cartel.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1.3. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, de fecha 21 de julio de 2014. Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 4

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 21 de julio de 2014 por la Comisión de Gobierno y Administración, acuerda manifestar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, el siguiente criterio en torno al proyecto de “Ley especial para el fraccionamiento o segregación de bienes inmuebles ubicados frente a vías públicas de hecho”, expediente no. 19008:

- a. El proyecto persigue beneficiar únicamente por un lapso de 6 años únicamente, no constituye una solución permanente para personas de escasos recursos como sí lo hacen los planes reguladores, que pueden establecer parámetros más flexibles para las zonas más vulnerables.
- b. Que nuestro Plan Regulador, en los artículos Nos. 76, 78, 81 y 93, dentro de la zona residencial de alta densidad, establece un parámetro de 130 y 160 según la condición de la existencia de cloaca o no, determinando este proyecto que el área mínima por segregar sea de 160 metros cuadrados, por lo tanto favorece más, además de las construcciones en condominio.

Por lo tanto, se acuerda NO APOYAR el proyecto “Ley especial para el fraccionamiento o segregación de bienes inmuebles ubicados frente a vías públicas de hecho”, expediente no. 19008, en razón de que nuestro Plan de Ordenamiento Territorial permite, en zonas residenciales de alta densidad, la segregación en términos más favorables y no limitados por el tiempo, como lo establece este proyecto, que se limita a una duración de 6 años.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1.4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 15 de julio 2014. Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 5

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 15 de julio de 2014 por la Comisión de Asuntos Sociales, acuerda acoger la apelación del estudiante Daniel Alonso Soto Gamboa, cédula No. 118430727; en consecuencia, se le aprueba la beca solicitada, por un monto de quince mil colones exactos mensuales, por un periodo de 10 meses correspondientes al año 2014.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1.5. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas del 22 de julio de 2014.

1 **Reg. Alejandra Aguilar:** Quiero disculparme por no haber asistido a esta Comisión; no me avisaron;
2 y también para que se corrija el error de que el compañero Randall Pérez Araya no estuvo en esa
3 reunión, puesto que no está hoy aquí.

4
5 **Sra. Presidenta:** Quienes firmamos el dictamen, somos don Jorge, don Francisco y mi persona.
6 Usted tiene razón, no se puede votar, es una comisión permanente, don Francisco, y como
7 Randall no vino hoy, y era el tercero que debía firmar, somos 5, y tiene que haber 5 regidores
8 propietarios firmando, pero solo hay dos.

9
10 **Reg. Domingo Solís:** Sra. Presidenta, ¿se puede ver como un dictamen de minoría?

11
12 **Sra. Presidenta:** No señor, nosotros hicimos la reunión, asistimos 4 personas, tres regidores
13 propietarios, el problema es que Randall Pérez no está para firmar el informe, él estuvo en la
14 reunión pero no está para firmar el informe el día de hoy.

15
16 **Reg. Francisco Pérez:** Hasta donde tengo entendido, una comisión eleva al Concejo Municipal un
17 dictamen, este puede ser un dictamen de minoría, si faltó la firma de un miembro, etc., pero
18 cuando se discute en el seno del Concejo, los regidores, soberanos, al conocer el dictamen, si
19 están de acuerdo con el mismo, se somete a votación, y si los regidores lo aprueban, se subsana
20 cualquier posible "error" que se haya dado en la convocatoria de la comisión o la firma de uno
21 de los miembros, pero a mi criterio y con todo respeto, detener un caso, por un tema de firmas...
22 al ya conocerlo todos los regidores, y estar de acuerdo y no tener objeciones, se puede tomar el
23 acuerdo tal y como debe ser.

24
25 **Sra. Presidenta:** Para no poner en peligro el dictamen, voy a pasarlo al capítulo de mociones; le
26 doy la dispensa y lo votamos en mociones. Prefiero no arriesgar, por lo importante del mismo.

27
28 **Reg. Alejandra Aguilar:** Yo en ningún momento quise detener lo de la comisión, lo que sí quise fue
29 corregir un poco eso y también disculparme por no haber asistido.

30
31 **Sra. Presidenta:** Está bien la observación, como no soy la coordinadora, y como yo no convoque,
32 no sabía que usted estaba en la Comisión.

33
34 **1.6. Dictamen de la Comisión de Patentes de fecha 22 de julio 2014. Se somete a votación.**
35 **Se toma el siguiente acuerdo:**

36 **ACUERDO No. 6**

37 "El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 22 de julio de 2014
38 por la Comisión de Patentes, acuerda:

39
40 1. Aprobar la solicitud de la Sra. Ludy Murray, Directora de la Escuela Libre de Arte de Desamparados,
41 para la realización de una Feria Cultural de Arte, en la cual los alumnos de la Escuela expondrán sus
42 trabajos realizados durante todo el año. Dicha actividad se realizará los días 23 y 24 de agosto del 2014, de
43 las 9 horas a las 17 horas.

44
45 2. Aprobar la solicitud del Sr. Gustavo Rodríguez Barboza, cédula no. 110010019, Jefe de la Guardia
46 Presidencial de la República, de permiso de uso de las instalaciones del Campo Ferial (Rampas sin techo),
47 situadas en la Villa Olímpica, durante los días domingos 27 de julio, 03 de agosto y 10 de Agosto de 2014,
48 de las 8:00 a las 15:00 horas, para la realización de prácticas de manejo en circuito cerrado, actividad que
49 cuenta con el visto bueno del Centro Agrícola Cantonal de Desamparados.

50
51 3. Aprobar la solicitud de la Asociación de Taekwondo Bhan Seok de Costa Rica, representada por el Sr.
52 Ronald Solano Loaiza, cédula de identidad número 107390675, para el uso del gimnasio de contacto de la
53 Villa Olímpica, el día 28 de setiembre del 2014, en horario de todo el día, por un monto de 500.000,00
54 colones. Firman el contrato entre partes la Sra Maureen Fallas Fallas, Alcaldesa Municipal, y el Sr Ronald
55 Solano Loaiza." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

56
57 **2. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal**

58
59 **2.1. Traslado oficial de la contratación directa de *Servicios profesionales en derecho con énfasis***
60 ***en derecho administrativo para el Concejo Municipal.* Se traslada a la Comisión de Carteles.**

61

1 2.2. Moción presentada por la Sra. Alcaldesa para que el Concejo Municipal autorice la
2 contratación de un notario que segregue las zonas públicas de la Urbanización Itaipú, etapa
3 segunda.

4
5 **Sra. Presidenta:** Para no devolvernos a la lectura de la moción, vamos a proceder a votarla, por
6 cierto, dicho sea de paso, mis felicitaciones, porque viene bien completa, muy especificada; la
7 única diferencia que hay está entre las áreas de registro y el área real, pero eso se lo dejamos al
8 notario para que lo vea con el Registro Público.

9
10 **Se somete a votación la dispensa de trámite, una vez aprobada la misma se abre el espacio para**
11 **observaciones.**

12
13 **Reg. Jorge Vargas:** Sra. Presidenta, es que yo hasta hoy la estoy recibiendo, y quisiera ver la
14 posibilidad de dejarla para la próxima semana.

15
16 **Sra. Presidenta:** Viene muy completa, don Jorge, y muy bien documentada; usted sabe que yo
17 no soy muy dada a votar estas mociones, pero le digo que viene sumamente documentada, lo
18 que son los planos catastrales, la información viene muy detallada. Primera vez que veo una
19 moción como debe venir a este Concejo Municipal.

20
21 **Reg. Jorge Vargas:** Está bien, gracias.

22
23 **Se somete a votación**

24
25 **Se toma el siguiente acuerdo:**

26 **ACUERDO No. 7**

27 **PRIMERO:** Que la Municipalidad es propietaria de la finca del Partido de San José inscrita con la
28 matrícula 437087-000, con una cabida de 15519.78 m², que corresponde a las zonas públicas de la
29 Urbanización Itaipú Segunda Etapa, con la naturaleza **“terreno para construir”**, la cual fue traspasada
30 mediante escritura pública de las ocho horas treinta minutos del nueve de abril de mil novecientos noventa
31 y siete, otorgada ante el Notario Público Francisco Calvo Domingo.

32
33 **SEGUNDO:** Que en dicha escritura se establece que el terreno donado es **“... terreno con la misma**
34 **naturaleza, situación, linderos y cabida que indica el Registro.”** Y agrega: **“...SIN QUE TOME NOTA**
35 **EL REGISTRO. Esta finca corresponde a lotes destinados a facilidades comunales, juegos infantiles,**
36 **parque y calles de la Urbanización Itaipú segunda etapa, con una medida en conjunto de once mil**
37 **ochocientos, punto setenta y siete metros cuadrados, según planos catastrados números SJ-trescientos**
38 **veinte mil ciento treinta y cinco-noventa y seis; SJ-trescientos veinte mil ciento treinta y cuatro-noventa y**
39 **seis; SJ- trescientos veinte mil ciento diecinueve-noventa y seis; y SJ-trescientos veinte mil ciento veinte-**
40 **noventa seis; SJ-trescientos veinte mil ciento veintiocho-noventa y seis y SJ-trescientos veinte mil ciento**
41 **veintinueve-noventa y seis . SIGUE TOMANDO NOTA EL REGISTRO...”**

42
43 **TERCERO:** Que como se desprende del texto transcrito, no fue cambiada la naturaleza del inmueble y la
44 vocación de cada una de las porciones registradas en los planos descritos, quedó incorporado dentro de la
45 nota que no debía tomar en cuenta el registrador, así como la cabida indicada no corresponde a la indicada
46 en Registro Nacional.

47
48 **CUARTO:** Que mediante oficio DUUPT-V-07-2010-2014 de fecha 14 de julio, la Unidad de Planificación
49 remite el informe con los visados de los planos de catastro de cada una de las áreas, según el detalle:

50

51 NATURALEZA	Nº DE PLANO	ÁREA	Nº DE VISADO
52			
53 Zona de protección	SJ-320118-1996	297.26 m ²	317-14
54 Área Comunal	SJ-320135-1996	822.63 m ²	318-14
55 Área Comunal	SJ-320134-1996	1.156.96 m ²	319-14
56 Área de Juegos	SJ-320119-1996	1.325.25 m ²	320-14
57 Infantiles			
58 Área de Juegos	SJ-320120-1996	300.77 m ²	321-14
59 Infantiles			
60 Calles públicas	SJ-320128-1996	5.425.99 m ²	322-14
61 Zona de protección	SJ-320129-1996	2.471.91 m ²	323-14

62 Página no. 2, Oficio No. S. G.-7-44-2014

63

1	TOTA DE AREA	9.331.33 m ²
2	ÁREA SEGÚN REGISTRO	15.519.78 m ²
3	ÁREA SEGÚN ESCRITURA (CONSIDERANDO 2º)	11.800.77 m ²

4
5 **QUINTO:** Que de conformidad con el estudio de la Unidad de Planificación Territorial, lo que existe en el
6 campo se ajusta a lo indicado en los planos visados, por lo que lo pertinente es renunciar al resto de la
7 cabida.

8
9 **SEXTO:** Que La Municipalidad ha ofrecido a la Caja Costarricense del Seguro Social el área comunal
10 resultante de la segregación conforme al plano catastro número SJ-320135-1996, con un área de 822.63 m².

11
12 **POR TANTO**

13
14 El Concejo Municipal acuerda autorizar a la señora Alcaldesa para que realice la contratación de un Notario
15 Público y comparezca ante él a firmar la escritura de segregación de las zonas públicas de la Urbanización
16 Itaipú, segunda etapa, según planos catastrados números *SJ-trescientos veinte mil ciento treinta y cinco-*
17 *noventa y seis; SJ-trescientos veinte mil ciento treinta y cuatro-noventa y seis; SJ- trescientos veinte mil*
18 *ciento diecinueve-noventa y seis; y SJ-trescientos veinte mil ciento veinte-noventa seis; SJ-trescientos*
19 *veinte mil ciento veintiocho-noventa y seis y SJ-trescientos veinte mil ciento veintinueve-noventa y seis,*
20 *renunciando al exceso de cabida que existe sobre la finca F.R. 437087-000 y aprueba la donación a la Caja*
21 *Costarricense del Seguro Social, de la finca resultante de la segregación con base en el plano catastro SJ-*
22 *320135-1996, visado No. 318-14, con una cabida de 822.63 m², correspondiente a Área Comunal, para la*
23 *construcción de un EBAIS para la comunidad de San Juan de Dios.” Acuerdo definitivamente aprobado.*
24 **Votan negativamente los regidores Jorge Vargas y Saúl Mora.**

25
26 **Reg. Jorge Vargas:** Para justificar mi voto, aparte de la justificación que tengo, creo que no se le
27 ha hecho la consulta a los vecinos más cercanos.

28
29 **Reg. Saúl Mora:** En mi caso, es por el tiempo en que se nos presentó el documento, por ende, no
30 he podido ni siquiera verlo.

31
32 **2.3. Moción de la Alcaldía Municipal**

33
34 **Sra. Alcaldesa:** Esta moción fue presentada desde el 8 de abril, para ratificar el Convenio de
35 Cooperación interinstitucional entre el Banco Hipotecario de la Vivienda y la Municipalidad de
36 Desamparados. Esta moción fue trasladada a Asuntos Jurídicos y hasta la fecha no hemos
37 recibido ninguna respuesta. Yo quisiera someterla a votación y pedirles que se evalúe la finca del
38 Parque La Libertad, del BANHVI, porque nosotros hemos asumido una responsabilidad de
39 vigilancia de este terreno, por el riesgo de invasiones, y este convenio decía que tenía una
40 vigencia de dos años; fue firmado en el 2010 y vence en el 2012, pero no permite prórroga
41 automática, aun cuando para la gente del BANHVI, con la que yo me he reunido, está vigente el
42 convenio, entonces, yo estoy solicitando en el “por tanto”, que el Concejo Municipal autorice a
43 la Sra. Alcaldesa para que firme el presente convenio de uso de la finca inscrita en el folio real,
44 609226-000, según plano San José 1153032-2007, con el representante del BANHVI, por un plazo de
45 dos años prorrogables hasta que el proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa
46 mediante expediente 18581, se convierta en ley de la República. Esto ya fue aprobado en
47 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa; yo particularmente estoy iniciando,
48 digamos que un cabildeo con las nuevas autoridades, con los nuevos diputados, para pedir que
49 esto se incorpore en la corriente de la Asamblea Legislativa, pero bajo un tema de forma, y
50 protegiendo nuestras relaciones, dado que nosotros estamos brindando seguridad, y vigilancia en
51 el lugar; si les solicitaría renovar nuevamente este convenio, lo cual considero es en pro de los
52 intereses municipales; es exactamente el mismo que teníamos vigente; es volverlo a ratificar para
53 tener un respaldo con respecto a nuestra permanencia; por ello, solicitaría respetuosamente al
54 Concejo, dada la fecha que ha pasado y mis responsabilidades con respecto a este tema,
55 someterlo a votación. Ha pasado abril, mayo, junio y julio, y para nosotros es una urgencia poder
56 validar este tema, entonces, con todo respeto...

57
58 **Sra. Presidenta:** Recuerde que en Jurídicos hemos sacado temas sumamente grandes.
59 Precisamente por la falta de asesoría legal, Jurídicos ha tenido sobre la espalda el peso de los
60 asuntos; ya eso entraría el jueves, por los temas que entran, como el Reglamento de Residuos
61 Sólidos.

1 **Sra. Alcaldesa:** Nada más comentarles que está también el Reglamento de demoliciones. Me
2 parece que este es un convenio de ratificación con respecto a una situación que ya fue tomada
3 en este Concejo, y yo lo que estoy pidiendo es volver a formalizarlo, es algo muy simple. A veces
4 me quedo asustada.

5
6 **Sra. Presidenta:** Yo le aseguro que eso lo podemos ver perfectamente este jueves en Jurídicos y lo
7 traeríamos para el martes.

8
9 **Reg. Luis Fernando Morales:** Sra. Presidenta, por el orden.

10
11 **Sra. Presidenta:** Don Luis, por favor, eso lo podemos sacar, si usted no estaría de acuerdo, lo
12 sometemos a votación.

13
14 **Sra. Alcaldesa:** Yo agradecería que lo sometieran a votación, por lo menos para sentir que estoy
15 avanzando en algo.

16
17 **Se somete a votación la dispensa de trámite; una vez aprobada la misma, se abre el espacio**
18 **para observaciones. No hay observaciones. Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

19
20 **ACUERDO No. 8**

21 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el siguiente convenio, autorizándose a la Sra.
22 Alcaldesa para la suscripción correspondiente:

23
24 **CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTEINSTITUCIONAL ENTRE EL BANCO HIPOTECARIO**
25 **DE LA VIVIENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS**

26
27 Entre nosotros, JUAN DE DIOS ROJAS CASCANTE, mayor, casado una vez, Licenciado en
28 Administración de Negocios, vecino de San Antonio de Desamparados, cédula de identidad número uno-
29 cuatrocientos sesenta y dos-novecientos veintiséis, en mi condición de Gerente General a. i., con facultades
30 de apoderado generalísimo sin límite de suma del Banco Hipotecario de la Vivienda, cédula de persona
31 jurídica número tres- cero cero siete-cero setenta y ocho mil ochocientos noventa-veintinueve, domiciliado
32 en San Pedro de Montes de Oca, en adelante y para los efectos de este convenio citado como EL BANHVI y
33 MAUREEN FALLAS FALLAS, mayor, divorciada, administradora de empresas, vecina de Quebrada
34 Honda de Patarrá, Desamparados, con cédula de identidad número uno-ochocientos cincuenta y nueve-
35 seiscientos ochenta y uno; en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Desamparados, entidad con
36 personería jurídica número tres-cero catorce- cero cuarenta y dos mil cuarenta, para el período legal
37 comprendido entre el siete de febrero de 2011 y el 30 de abril de 2016, de conformidad con resolución No.
38 0019-E11- 2011 de las nueve horas con treinta minutos del 3 de enero de 2011, publicada en La Gaceta No.
39 10 del día catorce de enero de 2011 y para efecto de este convenio en adelante LA MUNICIPALIDAD,
40 convenimos en firmar el presente convenio que se regirá por las siguientes estipulaciones:

41
42 **CONSIDERANDO**

43
44 **PRIMERO:** Que **LA MUNICIPALIDAD** firmó con **EL BANHVI**, debidamente autorizada por el
45 Concejo Municipal mediante acuerdo No. 14 de la sesión No 52-2010, celebrada el 7 de septiembre de
46 2010, un convenio de cooperación interinstitucional con el objeto de que la primera brindara cooperación al
47 segundo, en materia de vigilancia parcial del inmueble propiedad del BANHVI inscrito al folio real 609226-
48 000, según plano catastro SJ-1153032-2007, que corresponde al terreno colindante con el Parque La
49 Libertad, y le autorizaba a proceder con el desalojo, ante una eventual invasión de la finca.

50
51 **SEGUNDO:** Que el convenio tenía una vigencia de un año a partir de la firma del mismo, el veinte de
52 septiembre de dos mil diez, y aunque preveía la prórroga, la misma nunca se concretó por escrito como lo
53 establecía el convenio.

54
55 **TERCERO:** Que mediante oficio AM-126-11 de fecha 24 de febrero de 2011, la Alcaldía solicita a la
56 Gerencia del BANHVI, autorización para utilizar las instalaciones existentes, como centro de acopio,
57 tomando en consideración que dada la calidad de la infraestructura existente, el costo de realizar la
58 demolición sería mucho más alto, y además el desarrollo de esta actividad en el sitio permite destacar
59 oficiales de seguridad en el sitio, que disminuirían el riesgo de vandalismo que aqueja a los vecinos del
60 inmueble.

61
62 **CUARTO:** Que el Subgerente del BANHVI, mediante oficio SO-OF-0073-2011 de fecha 7 de marzo de
63 2011, autoriza la propuesta presentada por la Municipalidad.

64

1 **QUINTO:** Que en el plano de catastro se indica un área construida y es la infraestructura que por sus
2 características se pretende utilizar para el centro de acopio.

3
4 **SEXTO:** Que mediante acuerdo No. 2 de la sesión No. 2-2012 de fecha 16 de enero de 2012, la Junta
5 Directiva del BANHVI aprobó la donación a la Municipalidad del terreno aquí relacionado, para que la
6 Municipalidad tenga la potestad municipal de desarrollar las siguientes actividades.

7 “...

- 8 • *Construcción de un centro de acopio de desechos sólidos*
- 9 • *Un almacén municipal, para el resguardo de agregados, materiales y maquinaria*
- 10 • *Un hospital y un campus universitario”*

11
12 Continúa agregando el acuerdo: “... *por la cabida de la finca, no es posible realizar la totalidad de las*
13 *obras antes citadas, por lo que la Municipalidad los presenta como una gama de posibilidades. Por otra*
14 *parte, es importante indicar que los proyectos municipales cuentan con el presupuesto respectivo, y en el*
15 *caso del Hospital ya se cuenta con un anteproyecto y en curso el diseño del Campus Universitario.*
16 *También se ha mencionado en diferentes oficios la posibilidad de construir el Tercer Circuito Judicial.*
17 *Sobre este último desarrollo, el Magistrado de la Sala Primera de la Corte de Justicia y coordinador de la*
18 *Comisión de Construcciones del Poder Judicial, manifestó la disposición e interés de llevar a cabo este*
19 *desarrollo.”*

20
21 **SÉTIMO:** Que en este momento se estudia en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley expediente No.
22 18581, mediante el cual se tramita la donación de la finca aquí relacionada, propiedad del BANHVI, a la
23 Municipalidad de Desamparados.

24
25 **OCTAVO:** Que en razón de que no se sabe cuánto tiempo tardará en convertirse en el ley el citado
26 proyecto, ambas instituciones convenimos en firmar un nuevo convenio de uso de la finca inscrita al folio
27 real 609226-000, según plano catastro SJ-1153032-2007, en las mismas condiciones en que se le prestó
28 mediante el convenio firmado en el año 2010, según consta en el considerando primero.

29
30 **NOVENO:** Que este convenio tendrá una vigencia de dos años, a partir de la fecha de firma y podrá
31 prorrogarse por períodos iguales, por escrito, hasta que el proyecto se convierta en ley y se pueda realizar el
32 traspaso de la propiedad.

33 **POR TANTO**

34
35 El Concejo Municipal autoriza a la señora Alcaldesa para que firme el presente convenio de uso de la finca
36 inscrita al folio real 609226-000, según plano catastro SJ-1153032-2007, con el representante del BANCO
37 HIPOTECARIO DE VIVIENDA por un plazo de DOS AÑOS PRORROGABLES, hasta que el Proyecto
38 de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa mediante expediente No. 18581 se convierta en Ley de la
39 República.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Votan negativamente los regidores Saúl Mora y**
40 **Lilliam Arguedas.**

41
42 **Sra. Presidenta:** En mi caso particular, como se lo mencioné, la Comisión de Jurídicos tiene una
43 carga de trabajo sumamente alta, y los asuntos se están sacando, primero en tiempo, primero en
44 derecho. Se le ha dado prioridad solamente a los vetos, que han sido bastantes, y por esa misma
45 razón considero injusto que se haga una votación, si simplemente a ocho días estaría para
46 aprobarse el convenio, o desaprobarse.

47
48 **Reg. Saúl Mora:** Nada más que hubiera esperado el dictamen de la Comisión.

49
50 **Sra. Alcaldesa:** Sería solamente eso, pero quería hacer una observación al Concejo; yo he visto
51 que a mí me han consignado un espacio dentro de la agenda municipal, como consultas a la
52 Alcaldía, en donde si los síndicos quieren hacer preguntas, me las hacen en ese espacio, y si los
53 regidores quieren hacer consultas, en ese espacio también; considero que el espacio político que
54 utilizan ustedes, es precisamente político; yo soy administrativa, al igual que la Auditoría;
55 considero que en ese espacio no debería estar yo; entonces, para que me autoricen a retirarme,
56 al igual que la Auditoría, porque en realidad... o si es el mismo espacio administrativo que político,
57 me parece que no debería existir esa diferencia, pero si ustedes lo han definido así, y si eso es
58 político, yo, cuando ustedes hablan de política, es dentro de las políticas que ustedes como
59 Concejo tienen, entonces, yo en realidad no debería estar en esa línea; para que me autoricen a
60 retirarme también, así como el Auditor y la Asesoría Municipal. Tal vez que me respondan eso para
61 yo tener claridad.

62

1 **Reg. Luis Fernando Morales:** Realmente quiero hacer un comentario en dos sentidos: Primero, que
2 si somos conscientes, el espacio de control político para lo menos que se utiliza es para control
3 político; más allá de saluditos y agradecimientos, que nada tienen que ver, no se utiliza para lo
4 que realmente fue creado; lo segundo, si nos vamos al parámetro de lo que establece el
5 Reglamento de Sesiones, ahí aparece el control político, no así la parte de la participación de los
6 síndicos en las cuestiones meramente administrativas para la Administración. Yo no sé, con todo
7 respeto, bajo qué criterio o sobre qué potestad se creó ese espacio que anteriormente y durante
8 cuatro años no lo hemos tenido. Creo sinceramente, con todo respeto para todos los
9 compañeros, que hay una desconsideración y un abuso y falta de respeto a los compañeros del
10 sur; si bien es cierto aquí vinimos todos conscientes de la responsabilidad que correspondía, creo
11 que si a alguien le hubieran advertido que más que venir a trabajar, la mayor de las veces lo que
12 se viene es a politiquear, no a utilizar el tiempo, ejecutar y aprobar, con todo respeto,
13 compañeros, perdonen, pero sí hay un abuso desmedido de las participaciones, o sea, ¿cómo es
14 posible que de aquí salgamos a las once de la noche y haya compañeros que están llegando a
15 la casa a la una y media de la mañana, y no nos preocupamos?; no queremos considerar a los
16 compañeros del sur; no vayamos largo, somos conscientes de la peligrosidad y criticamos
17 constantemente la inseguridad en Desamparados, y hay compañeros que tienen que atravesar
18 este parque para tomar el bus, donde es sabida y conocida la peligrosidad de bajarse en Los
19 Guido, en La Capri y otros distritos, que son un problema, entonces, yo sinceramente y con todo
20 respeto fui uno de los que impulsé el espacio de control político, porque creía que era algo que
21 iba a ser útil, y no tuvo ningún sentido haber impulsado ese espacio; crear otro espacio para la
22 Administración, para preguntas de los síndicos, cuando tienen la puerta abierta y una reunión
23 semanal para acceder los temas que tienen que ver con ellos y sus distritos, no lo considero
24 necesario, y considero que deberíamos ser más conscientes y más racionales con el tiempo en
25 que participamos, y que nos enfoquemos a lo que venimos aquí, que es a tomar acuerdos, a
26 votar sí o no; si voto no, lo justifico, y si voto sí, yo sabré por qué lo hago. Concentrémonos un
27 poquito más en el trabajo que nos corresponde y en la función meramente de coadyuvar a la
28 Administración, si se quiere ver así, para poder darle agilidad y poder tramitar las cosas que se
29 requieren para que este Municipio pueda caminar.
30

31 **Reg. José Solís:** Referente a la cuestión de los síndicos, yo tengo como diez años de estar aquí y
32 en el gobierno pasado se cambió el asunto; yo recuerdo que a los síndicos se les permitía que se
33 fueran a las nueve y media de la noche, esa fue la política que se usó; después de este
34 Gobierno, se les quitó y tiene razón don Luis Fernando, algunos llegan hasta la una y media de la
35 mañana; si las reuniones terminan a las once, todo mundo llega a la casa a las doce o más tarde,
36 de manera que ahora podría verse si es que se puede volver a permitirles a ellos la salida a las
37 nueve y media, porque después de esa hora ellos no tienen cosas importantes, para eso tienen el
38 control político. Creo que estoy de acuerdo con esa situación política que se usaba en ese
39 tiempo.
40

41 **Sra. Presidenta:** No es solo para los síndicos, es para que quienes tengan que preguntar algo,
42 hagan la consulta; si no tienen que hacerla, simplemente no la utilizan, y he visto que en la
43 mayoría de las sesiones ni siquiera se utiliza, si acaso una o dos preguntas. En control político
44 siguen preguntando sobre los asuntos puntuales de los distritos, porque no han entendido algunas
45 personas las diferencias entre lo que es control político y lo que no es, como dice Luis Fernando, y
46 lo que no es control político, sin embargo, eso no se podrá evitar porque vamos a seguir en lo
47 mismo. El hecho de que existan los asuntos puntuales de los distritos es potestad mía, me la da el
48 Reglamento, me la da ley; quien hace la agenda soy yo y a mí me tocaría realizarlo; ahora, el
49 asunto de si la Sra. Alcaldesa puede o no puede estar en el control político, es una decisión de
50 este cuerpo colegiado, así que eso voy a someterlo a votación y que cada regidor manifieste si
51 quiere o no que la Sra. Alcaldesa esté en el control político.
52

53 Se somete a votación que la Sra. Alcaldesa se ausente en el control político.
54

55 **Se toma el siguiente acuerdo:**

56 **ACUERDO No. 9**

57 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Sra. Alcaldesa para su retiro de la sesión
58 una vez inicie el capítulo de control político.” **Acuerdo no firme. Votan negativamente los regidores**
59 **Jonatan Chavarría, Jorge Vargas, Saúl Mora y Lilliam Arguedas. Acuerdo no firme.**
60

61 **Sra. Presidenta:** En mi caso particular, considero que la Alcaldía debe estar en el control político,
62 porque precisamente su puesto también es político, como tal; en los asuntos políticos que se
63 refieren a este Municipio, es parte importante e integral, aparte de que la ley le confiere a la

1 Alcaldía la obligación de permanecer en la sesión, y en ningún momento dice que se puede o no
2 se puede ausentar, entonces, bajo ese criterio yo voto negativo.

3
4 **Reg. Jonatan Chavarria:** Considero que evidentemente es un puesto político también; se fue a
5 pedir votos, todos fuimos a pedir votos para tener estos puestos, todos somos políticos, aquí el
6 que diga que no es político, para mí está mintiendo. Yo considero que tiene que existir ese
7 espacio de preguntas y respuestas, creo en la rendición de cuentas, soy firme creyente en un
8 control político responsable, creo que si uno tiene dudas, ese es el espacio para preguntar, y me
9 extraña que ahora en control político no se pueda preguntar a la Alcaldía, pero bueno, esa es mi
10 posición.

11
12 **Reg. Jorge Vargas:** Realmente si nosotros aceptamos esta responsabilidad, no preguntamos qué
13 horario íbamos a tener, el horario está establecido en el Código Municipal, ahí se sabe hasta qué
14 hora se puede sesionar y hasta qué horas no y para eso también existe el pago de viáticos y la
15 obligación, creo así, de darle el traslado a los compañeros que viven lejos; así que ahí está el
16 Código y tenemos que acogernos a eso; si no les pareció el horario de 7 a medianoche, o algo
17 así, o lo establecido en el Código, pues no se hubiera aceptado estar acá. En cuanto a lo de la
18 Sra. Alcaldesa, sí tiene la potestad para decidir si se queda o no se queda, ahí también, con el
19 voto sí me parece que debe permanecer con nosotros hasta el final de la sesión, de ahí mi voto
20 negativo.

21
22 **Reg. Saúl Mora:** No es excusa, pero yo procuro siempre ser muy concreto en las participaciones
23 que hago, sin embargo, creo que muchas de las discusiones que se dan acá son discusiones que
24 en muchos casos, sino en la mayoría, son atinentes a la Administración Municipal, por lo cual me
25 parece que siempre es importante que la Sra. Alcaldesa esté aquí, incluso para que ella tenga la
26 oportunidad de que si en algún momento se cuestiona algún asunto referente a la
27 Administración, ella tenga la oportunidad de responder. Yo creo que a veces se redunda mucho
28 en algunos temas, y que hay gente que se extiende demasiado; aquí estuvimos discutiendo casi
29 una hora un tema, para que al final se trasladara, no sé si para la otra sesión, que fue el tema del
30 estudio que hizo la Auditoría, entonces, por ejemplo, en temas como ese, donde casi todos los
31 regidores participaron y donde todos tuvimos participación, es donde a veces debemos tratar de
32 ser más concretos y, por supuesto que entiendo plenamente la situación de los compañeros del
33 sur. Por eso, insisto, es una de las razones por las que yo siempre trato de ser bastante concreto en
34 mis participaciones.

35
36 **Sra. Presidenta:** No puedo darles más el uso de la palabra en este tema, en este momento,
37 porque ustedes mismos saben que esta parte es solamente para la justificación de las personas
38 que votaron en contra. El comentario pueden hacerlo en control político o en los asuntos
39 puntuales de los distritos.

40 41 **3. Asuntos de la Auditoría Interna**

42
43 **Sr. Auditor:** Básicamente, quisiera hacer entrega a la Presidencia, por medio de la Secretaría
44 Municipal, del proyecto denominado Renovación Estratégica de la Auditoría Interna para el
45 período 2015-2019. Este trabajo ha sido elaborado por los compañeros de la Auditoría y mi
46 persona, como parte del cumplimiento que establece la Ley General de Control Interno y el
47 Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector público, que nos
48 compromete a realizar el planeamiento estratégico de la Auditoría Interna. Este trabajo tenía 10
49 años de no hacerse, y nos hemos dado a la tarea en las últimas semanas de seguir trabajando
50 estos temas, además de las otras obligaciones que nos corresponden. Este incluye los diferentes
51 aspectos de la planificación estratégica: la Misión, la Visión y los Valores de la Auditoría Interna,
52 los objetivos estratégicos y los planes de acción para los próximos 5 años; una nueva propuesta
53 de estructura organizacional de la Auditoría Interna, la definición de los riesgos y el universo
54 auditable, que nos va a permitir tener todo el panorama para la evaluación de la Auditoría
55 Interna para los próximos cinco años, y también el Plan Anual Operativo y el Plan Presupuesto
56 que la Auditoría propone para el próximo año. Se le entrega a la Sra. Presidenta para que ella
57 determine si lo tramita a través del Plenario o a través de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

58
59 **Reg. Jonatan Chavarria:** Yo tengo una consulta para el Sr. Auditor, se lo comenté antes, pero
60 quiero que quede en actas; es que la semana pasada usted (la Sra. Presidenta) nombró una
61 comisión nueva de estudios de la auditoría, y me puso de coordinador temporal, y revisando el
62 documento que la comisión tiene que dictaminar, en una semana, considero respetuosamente,
63 que no me va a dar tiempo, entonces, le comentaba al Auditor hace un ratito que si me podía

1 dar más tiempo, un margen de 22 días o un mes, porque son tres temas bastante delicados que
2 necesitan un estudio bastante profundo; necesito documentarme bien e incluso necesito pedirle
3 información al Comité de Deportes, información interna y estudiar reglamentos, o sea, un trabajo
4 que se ha postergado no puedo realizarlo en una semana, entonces, para que quede en actas
5 si el Sr. Auditor puede darme más tiempo para poder trabajar y presentar algo decente, algo que
6 se pueda hacer bien.
7

8 **Sr. Auditor:** Incluso ahora que comentaba con don Jonatan, hay temas que posiblemente tengan
9 que compartirlos con otras comisiones, porque se refieren al Reglamento del Comité Cantonal, y
10 cosas que tienen que verlas también con la Administración, de manera que no le veo
11 inconveniente, incluso yo mismo, cuando vi la agenda, me dije que era raro que yo le pusiera un
12 tiempo y en realidad yo trato, en una primera nota, de no poner un tiempo determinado, sino
13 hasta que haya transcurrido mucho tiempo sin la respuesta, pero no le veo inconveniente.
14

15 **CAPÍTULO VI** 16 **MOCIONES Y CONSULTAS PUNTUALES DE LOS DISTRITOS**

17 **1. Mociones**

18 **Sra. Presidenta:** Retomamos lo de la Comisión de Obras; para quienes tienen en sus manos el
19 dictamen, pueden observar que la reunión fue el 22 de julio; el trabajo de campo se realizó en
20 otras fechas; don Randall es quien no está presente hoy ni estuvo en la Comisión, por tal motivo,
21 entra como una moción de los regidores Lilliam Arguedas, Jorge Vargas y Francisco Pérez.
22
23

24 **Se somete a votación la dispensa de trámite, una vez aprobada la misma se abre el espacio para**
25 **observaciones.**

26 **Reg. Saúl Mora:** Yo tengo dos preguntas muy puntuales con respecto a este dictamen; una es si la
27 Comisión de Obras recibió, para el estudio de esta recomendación, algún tipo de oferta o
28 propuesta de la empresa en el tema de responsabilidad social hacia la comunidad, y si fue así,
29 cuál fue la propuesta. La otra es si en este proceso hubo, aparte de la Administración y la
30 Comisión de Obras, algún espacio de participación de las Fuerzas Vivas del distrito.
31
32

33 **Sra. Presidenta:** En lo que se refiere a la oferta de responsabilidad, el único que en mi caso
34 particular me comentó uno de los miembros de la empresa, es que se hace un convenio entre la
35 Municipalidad y Fuerza y Luz para hacer la arborización, y ellos son los que aportan el monto
36 para dicha oferta, pero los términos me dijo que los solicitara a la Administración, porque ellos no
37 los conocen, solo tienen esa oferta. En cuanto a las Fuerzas Vivas, tenemos la nota que ya envió
38 al Concejo Municipal, la cual está para contestarse de hoy en ocho. En cuanto a don Francisco,
39 no sé si tiene alguna información adicional a las consultas de don Saúl.
40
41

42 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

43 **ACUERDO No. 10**

44 **“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar las siguientes recomendaciones**
45 **contenidas en documento emanado de la Comisión de Obras, con fecha 22 de julio de 2014:**

46 **Análisis de correspondencia:**

47 **Punto 1. Traslado de correspondencia No. 141-20-2014** visto en la sesión ordinaria No 20-2014 del 1
48 de abril del 2014, **Oficio No AM-DU-133-2014.**

49 **Informe Técnico elaborado por los Arquitectos Jessica Martínez y Gustavo Zeledón, para que el**
50 **Concejo Municipal procediera a analizar y aprobar la solicitud de permiso de construcción para el**
51 **Centro Comercial Plaza, Viva, sita en San Rafael Abajo de Desamparados.**

52 **Esta Comisión entra a conocer dicho informe técnico, a revisar la documentación que consta en el**
53 **expediente, además mantiene reuniones tanto con los desarrolladores del proyecto (Integra Kapitales)**
54 **así como con funcionarios de la Dirección de Ingeniería de Tránsito del MOPT.**

55 **Respecto de todo el análisis llevado a cabo y producto de las reuniones sostenidas, esta Comisión de**
56 **Obras recomienda al Concejo Municipal:**

57 **Acuerdo No. 1**

1
2 Se recomienda aprobar la solicitud de permiso de construcción planteada por la empresa B y A
3 Fiduciarios S. A., Cédula Jurídica 3-101-304702, esto para la construcción del centro Comercial Plaza
4 Viva, la cual va a ejecutarse en la propiedad con plano catastrado SJ-74860 B, lo anterior con las
5 siguientes consideraciones:

- 6
7 1. Que el proyecto Centro Comercial Plaza Viva cumple con los requisitos estipulados en el Plan de
8 Ordenamiento Territorial, Ley de Construcciones, Reglamento de Construcciones y demás
9 normativa vigente, esto a nivel de requisitos formales y de aprobación de las diversas instituciones,
10 todo lo anterior de acuerdo con el informe técnico No AM-DU-133-2014, elaborado por los
11 Arquitectos Jessica Martínez y Gustavo Zeledón.
12
13 2. El desarrollador del proyecto deberá ajustarse en todo y cumplir con lo dispuesto en el oficio DGIT-
14 ED-5986-2013 del 4 de julio del 2013, en donde la Dirección de Ingeniería de Tránsito autoriza el
15 diseño de los accesos al Centro Comercial a través de la Ruta Nacional No 214; además de respetar
16 y cumplir con el Estudio de Impacto Vial aprobado por la Dirección de Ingeniería de Tránsito en el
17 oficio DGIT-ED-03344-2013 del 16 de abril del 2013, esto en cuanto a las medidas de mitigación
18 que le fueron aprobadas.
19
20 3. Se le comunica al Desarrollador y a la Administración, que la Municipalidad de Desamparados no
21 otorgará ninguna patente comercial a los locales construidos, hasta tanto se haya presentado la
22 autorización del uso de los accesos por parte de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, esto previa
23 comprobación en el campo por parte de dicha Dirección, según la aprobación contenida
24 inicialmente en el oficio DGIT-ED-5986-2013.
25
26 4. Se le solicita a la Administración y a los Desarrolladores remitir a este Concejo Municipal una copia
27 del permiso para el uso de los accesos, dado por la Dirección de Ingeniería de Tránsito, una vez
28 hechas las mejoras en la vía pública.
29
30 5. Se le recomienda a la Desarrolladora, que con vista en que las obras por ejecutarse en la Ruta
31 Nacional (para cumplir con las autorizaciones de la Dirección de Ingeniería de Tránsito del MOPT)
32 no forman parte de la ruta crítica del proyecto de construcción, las mismas pueden irse ejecutando
33 de forma paralela con las obras del centro comercial, con esto se evitarían posibles atrasos en las
34 obtenciones de las patentes comerciales en lo interno de la edificación.
35
36 6. Comunicar este acuerdo municipal a la Administración y a los Desarrolladores para su
37 conocimiento y ejecución.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente el Reg.
38 Saúl Mora.**
39

40 **Reg. Saúl Mora:** Cuando la empresa vino aquí, yo recuerdo haber dicho que creía que ese no era
41 el modelo de desarrollo que el cantón de Desamparados tiene, y sobre todo en una zona tan
42 afectada por el desarrollo urbano, valga la redundancia, entonces, sigo creyendo que ese no es
43 el modelo de desarrollo que se recomienda para la zona.
44

45 2. Asuntos puntuales de los distritos.

46
47 **Reg. María Ester Rodríguez:** Tal vez no es exactamente el momento, pero quisiera aprovecharlo; el
48 día de ayer la Comisión de San Miguel hizo una marcha en la Casa Presidencial, justamente
49 defendiendo las condiciones y las situaciones que tiene el distrito de San Miguel. El día de hoy,
50 pareciera que gente inescrupulosa puso algunos insecticidas, o venenos, no sé cómo se llaman,
51 en el tanque de captación, y justamente estoy recibiendo mensajes donde se nos solicita apoyo
52 para presionar al A y A para que por favor mande cisternas para repartir agua, y quisiera
53 aprovechar, que tal vez doña Maureen y el Concejo Municipal nos puedan ayudar, si quisieran de
54 alguna forma colaborar en ello.
55

56 **Sra. Presidenta:** Más bien, Sra. Regidora, podríamos hacer una moción para solicitarle, de parte
57 de este Concejo Municipal, al Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados, el apoyo a esa
58 comunidad; lo que usted dice ha sido difundido bastante en los medios y ha sido una situación
59 muy lamentable, porque dejaron sin agua a comunidades muy grandes. Vamos a hacer una
60 excitativa a Acueductos y Alcantarillados para que le brinde ayuda pronta a las comunidades de
61 San Miguel y Copalchí.
62

1 Se somete a votación la dispensa de trámite, una vez aprobada la misma, se abre el espacio
2 para observaciones. No hay observaciones. Se somete a votación Se toma el siguiente acuerdo:

3
4 **ACUERDO No. 11**

5 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda hacer una respetuosa y vehemente instancia al Instituto
6 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, con el fin de que esta institución apoye con el envío de
7 camiones cisternas para la distribución de agua potable en las comunidades del distrito de San Miguel
8 afectadas por la posible contaminación del agua de que disponen para consumo humano.” **Acuerdo**
9 **definitivamente aprobado.**

10 **CAPÍTULO VII**
11 **CONTROL POLÍTICO**

12 **1. Espacio de los síndicos**

13
14 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Estaba leyendo el Reglamento de Sesiones que fue aprobado por este
15 mismo Concejo, donde los once regidores que tenemos aquí lo aprobaron; me imagino que ya
16 lo saben, pero les voy a recordar un poquito para el que lo tiene, el que no lo tiene puede pedirlo
17 en la Secretaría. Dice en el Artículo 17: “*Con el fin de aligerar las sesiones y la búsqueda del buen*
18 *entendimiento del Concejo, y dar garantía al derecho de todo ciudadano representado en el*
19 *Concejo, de que el representante tenga el derecho de manifestar su posición sobre los temas*
20 *tratados en la sesión en curso, la Presidencia considerará un espacio de un máximo de cinco*
21 *minutos por regidor propietario o suplente, no pudiendo ceder el espacio por fracción por un*
22 *máximo de 20 minutos; cada fracción decidirá cuáles regidores harán el uso del espacio y cómo*
23 *cederán el tiempo entre los escogidos*” En el caso del control político, tenemos los síndicos 20
24 minutos y gracias que no se dan réplicas, y también aquello de pedirle a otro que le conceda
25 unos minutos para terminar el comentario. Gracias que hoy en día no está el Asesor Legal, porque
26 los dictámenes que daba eran largos, y pidámosle a Dios que no esté, si no las sesiones se
27 extienden más. También dice: “*En el caso de los síndicos, dispondrán de un tiempo de cinco*
28 *minutos y su participación, no necesariamente será con relación a control político, sino que la*
29 *misma podrá hacer utilizada para tratar temas concernientes a su distrito o en el cantón en*
30 *general, los mismos deben solicitar la palabra a la Presidenta del Concejo*” Una vez hablando
31 con doña Maureen, le decía lo mismo que decía Solís, hubo un tiempo en que a los síndicos se les
32 permitía salir tipo nueve y media, porque las sesiones eran largas, bastante largas.

33 **2. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana**

34 **Reg. Manuel Araya:** Yo tenía que dar este informe en otro campo, no en control político, como
35 dice don Luis Fernando, esto no es de control político, es un informe que les voy a dar con vista en
36 que la Unión de Asociaciones de Desarrollo me convocó el pasado 15 de julio para que les
37 informara cómo es que funciona la Junta Vial Cantonal, de la cual yo soy el miembro
38 representante por las Asociaciones de Desarrollo. Yo les comenté rápidamente, que la Junta Vial
39 Cantonal no tiene solamente el dinero que le da la 8114 para la red vial nacional, sino que
40 también se compra la maquinaria para reparar esas carreteras, y la planilla que tiene la Junta Vial
41 es muy gruesa, no recuerdo en este momento cuántos son, pero recuerdo que están Asdrúbal,
42 Eva, y un montón de secretarías más; luego, ellos decían que había unas calles que se
43 nombraban pero que no se realizaba el trabajo en ellas, entonces, y a groso modo les expliqué
44 más o menos, que tenemos problemas con la refinadora, que la tiene cerrada la parte ambiental,
45 que por eso se han atrasado muchos trabajos, al estar cerrada esta planta de RECOPE; luego me
46 manifestaron que si era posible que los miembros de las asociaciones de desarrollo conocieran
47 cuándo se trasladan los recursos para el 2015, para ver si era posible que todas las asociaciones
48 del cantón pudieran presentar una calle, que sea reparada a través de la Junta Vial Cantonal,
49 recomendada por la asociación de ese distrito; yo les dije que eso tenían que dialogarlo con la
50 Junta Vial Cantonal, para ver si era posible; no me parece mal la idea, nadie conoce más las
51 calles de todos nuestros distritos que el Presidente de la Asociación de Desarrollo y la Junta en
52 pleno, porque andamos por todo nuestro distrito. Una inquietud de ellos en cuanto a estas calles
53 que no se han reparado, es que hay calles del 2012 y del 2013; yo les comentaba que más bien
54 hay una queja de ellos hacia mí de que no se terminó de hacer esos trabajos: calle San Martín,
55 San Antonio, La Unión, que por cierto hoy la visitamos y hay bastantes calles que están en mal
56 estado todavía y que deberían estar reparadas, dicen ellos, a través de la modalidad 40-60;
57 entonces, esas calles están totalmente identificadas: En San Antonio, calle San Martín, en San
58 Juan de Dios, calle El Hoyo, en San Rafael Abajo, calle La Unión y Autofores; yo les comenté que
59 en la próxima reunión lo vamos a retomar, y ver qué podemos hacer con eso. Luego, me
60 preguntaban si yo podría, en el momento que estas calles no se hayan reparado, que ellos se
61 comunicaran conmigo, como miembro de la Junta Vial, para que les comunicara por qué no se

1 han reparado; hay varias cosillas que son sumamente importantes, pero no tengo el tiempo para
2 poder explicar eso en cinco minutos; si estamos trabajando ya muy unidos, tanto la Asociación de
3 Desarrollo como las asociaciones, para más o menos tener un trabajo conjunto en torno a todo lo
4 que son las calles que se nombran y que al final quedan sin hacerse. Yo les decía a ellos que por
5 lo menos conozco que el proceso se ha atrasado muchísimo porque el MOPT tiene la planta
6 cerrada, entonces, eso nos ha atrasado todos los proyectos que había en ese sentido.

7 **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Regidor, por darnos el informe de la reunión que tuvo usted hoy hizo
8 ocho con las asociaciones de desarrollo.

9 **3. Espacio del Partido Liberación Nacional**

10 **Reg. Domingo Solís:** Lo mío es muy rápido y muy puntual, especialmente por consideración a los
11 compañeros del sur; es una discrepancia con la Sra. Presidenta, en el sentido de que es a la
12 Presidencia a la que le corresponde el levantamiento del orden del día para ser presentado ante
13 el Concejo; también es cierto que el artículo 39 del Código Municipal establece que el orden del
14 día podrá modificarse mediante acuerdo aprobado por las dos terceras partes de los miembros
15 presentes, esto lo digo porque hoy está el tema de los asuntos puntuales de los distritos y a
16 nosotros como órgano colegiado no se nos consultó si estábamos de acuerdo con ese tema
17 específico, y mañana podría traer otro o tres más, y como es potestad de la Presidencia, habría
18 que estar atendiendo esos puntos de la agenda. Yo quisiera que aquí no se viera una situación
19 de facto, de que porque yo soy Presidente, entonces, yo lo hago a mi manera. Yo por lo menos
20 tuve mucho respeto en esos dos años en los cuales fui Presidente, y nunca quise imponer las
21 cosas, creo que lo menos que se debe hacer en aras de la sana convivencia y también del buen
22 manejo político de este Concejo, es consultar a los compañeros sobre la conveniencia o no de
23 temas específicos, porque igual, como usted dice es potestad, pero si ocho personas decidimos
24 que no se vea eso y no se vea el control político, simplemente se presenta una moción y se
25 somete a votación, así que no es un asunto antojadizo de la Presidencia; esto es un órgano
26 colegiado representado por 11 regidores, quienes somos los que votamos.

27 **4. Espacio del regidor Luis Fernando Morales.**

28 **Reg. Luis Fernando Morales:** Yendo en el mismo enfoque de don Domingo, y retomando lo que
29 dijo el compañero Marvin, él lo leyó y quedó muy claramente establecido; el espacio de los
30 síndicos no necesariamente tiene que ser utilizado para control político, sino incluso para asuntos
31 de los distritos de ellos; entonces, considero que hay un abuso en la forma como se están
32 conduciendo las cosas, porque no se está respetando el Reglamento ni se está respetando el
33 Código Municipal, y se están creando espacios que no están establecidos; coincido
34 completamente con Domingo, esto es un Cuerpo Colegiado. Lo otro es que siempre me ha
35 impresionado la ingenuidad y la candidez de los niños, eso a mí siempre me impacta, ver a un
36 chiquito con esas ingenuidades y esa candidez que los hace tan inocentes, pero qué triste
37 cuando uno lo ve en un Presidente de la República, de verdad que es muy triste, y lo digo porque
38 se pierde todo sentido de orientación y de noción, empezando por el irrespeto a la soberanía de
39 los otros países, pretender con esa ingenuidad que Nicaragua nos va a dar los informes técnicos,
40 los planes, los planos y los proyectos para desarrollar el canal, para ver si nos afecta o no nos
41 afecta... bueno, ni a un chiquito ingenuo se le pasa eso. Ahora, será que Jorgito Vargas, del
42 Frente Amplio, nos puede aclarar, porque los compañeros del Frente Amplio ahora ya sí se
43 declararon como comunistas y fueron a la celebración del 19 de julio; entonces, que a través de
44 ese pacto que tiene el Frente Amplio con el PAC, talvez por eso no es ingenuidad, sino que ya
45 hay algo establecido.

46 **5. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión**

47 **Reg. Jorge Vargas:** Ya me acostumbré a que don Luis, como nunca ha tenido a quién hacerle
48 control político, y para tener algo que hablar, me lo hace a mí. Vale que el pueblo ya sabe cómo
49 actúa él, y de eso que dijo, lo reto a que consiga la firmita de lo que él acaba de afirmar,
50 refiriéndose *conmigo* hacia ese partido. Que los asuntos en el espacio de la Alcaldía son
51 consultas; a mí me parece, Sra. Presidenta, que talvez en ese espacio, si hay gente que quiere
52 hacerle consultas a la Alcaldía, lo haga en su espacio y no abrir otro más dentro del orden del
53 día. Respecto a la moción del EBAIS, sí quiero decir que estoy de acuerdo con la segregación;
54 con lo que no estoy de acuerdo es con la denominación, por cuanto la Caja Costarricense del
55 Seguro Social tendría que mostrar que lo dotará de recursos presupuestarios antes del 2016, y con
56 gusto lo voy a apoyar, porque aquí están esperando por esos EBAIS, distritos como Damas y San

1 Cristóbal, desde el 2000, y todavía en el 2014 están a la espera de construirse. Quiero referirme a
2 una reunión que sostuve con autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social,
3 precisamente en estas últimas semanas, donde realmente me han desengañado, porque el
4 famoso CAIS para lo único que ha servido es para trasladar los servicios de emergencia que tenía
5 la Clínica Marcial Fallas, y realmente me han confirmado que lamentablemente no tendremos
6 las salas de maternidad, desgraciadamente me lo han confirmado, están desde hace un año
7 sufriendo una transformación todos los CAIS del país, y ahí mismo me han informado que no será
8 posible tener las salas de maternidad; como desamparado, salí más que decepcionado con
9 esa situación, y para colmo de males, ayer, cuando salí de la sesión, recibo las llamadas de los
10 usuarios que estaban en el CAIS porque lamentablemente había personas desde las once de la
11 mañana, y desde las cuatro y diecinueve de la tarde, que no habían sido atendidas, cuarenta y
12 cuatro ciudadanos en estado verde, nueve amarillos, 35 blancos, y sin atender en el CASI;
13 realmente estaba abarrotado; no sé por qué, en una rendición de cuentas por ahí, dicen que se
14 le cumplió al pueblo de Desamparados con el hospital; ¡qué lamentable!, yo, igual que todos los
15 ciudadanos que estaban ahí, estoy decepcionado, así que hice un llamado al Hospital San Juan
16 de Dios, porque las mismas empleadas de ahí me dijeron que no envían gente al Hospital San
17 Juan de Dios simple y sencillamente porque los rechazan; no es mentira, don Juan, si quiere me
18 acompaña al CAIS en estos momentos. Quiero felicitar a los ciudadanos de Barrio Los Ángeles,
19 por la actividad del comedor que tuvieron aquí en la explanada, donde compartimos, y
20 agradecer a la Cruz Roja el apoyo. De las palabras expresadas hacia mí en la sesión pasada,
21 quiero decirle a la Sra. Alcaldesa que Dios derrame muchas bendiciones sobre usted, y si me ha
22 dicho mucha gente que escuchó la sesión, que es mi responsabilidad haber colaborado con eso,
23 que mejor me hubiera quedado en la casa, pero realmente me lo dijeron, de ahí mis bendiciones
24 por esas palabras. Con relación al Comité Cantonal de Deportes, imagino que este ya maneja un
25 inventario de las instalaciones deportivas que tiene este cantón, y si no lo tiene, ya debería
26 tenerlo.

27 **6. Espacio del Partido Acción Ciudadana.**

28 **Sra. Presidenta:** En cuanto a asuntos para tomar como tema político, yo me opuse a la venta de
29 licencias en San Antonio y creo que ya se abrió el primer bar-restaurante, por ello quisiera que la
30 Sra. Alcaldesa me informara si el mismo fue una venta de una de las licencias; me refiero al bar
31 que está frente a la calle donde yo vivo. El otro punto es que, solicitando el permiso respectivo, yo
32 le pedí al Sr. Vicealcalde... porque en realidad me sentí muy molesta, ya me lo habían dicho
33 extraoficialmente, y no lo quise hacer patente, pero ya me lo dijeron oficialmente, sobre el uso
34 de los policías municipales en la famosa situación que se dio en el parque, la utilización de armas
35 mientras se encontraban en esa actividad, y quiero recordarles que la ley prohíbe, cuando hay
36 eventos masivos, que ellos utilicen armas, y hay fotos de los policías y además de eso, ellos mismos
37 aceptaron la situación.

38 **7. Espacio de la Sra. Alcaldesa**

39 **Sra. Alcaldesa:** Primero quiero aclarar que yo no tengo ningún problema en trabajar hasta altas
40 horas de la noche o temprano, esa es mi dinámica de vida, estando en la Municipalidad o no
41 estando, lo que me gusta es aprovechar el tiempo, y hay espacios donde no siento que
42 aprovecho el tiempo, y particularmente considero que si ya habían designado un espacio donde
43 tanto síndicos como regidores podían hacerle consultas a la Alcaldía, era ahí el espacio donde
44 yo intervenía. Mi elección de carácter popular obviamente es política, pero lo que se habla acá
45 de temas políticos, que al final no se sabe ni qué es una cosa ni qué es la otra, me parece a mí
46 irrelevante, si no tiene que ver con un tema administrativo; realmente hay una confusión acá en
47 esa línea; de hecho, en espacios de la Alcaldía no se menciona, pero don Manuel pregunta en
48 temas políticos y pide un informe con respecto a varias consultas de aplicación en calles; como
49 miembro que es de la Junta Vial, yo esperaría que tenga conocimiento de lo que me está
50 preguntando, porque todo eso lo hemos visto en Junta Vial, pero muchas veces, igual es
51 reiterativo el tema, hay calles que están incorporadas dentro del famoso convenio RECOPE-
52 MOPT-MUNI que aquí yo he citado "n" cantidad de veces; ayer estuve hablando de eso, y que
53 obviamente esas calles, como la calle San Martín que está ahí, no puede ser ejecutada hasta
54 tanto no se concrete ese proceso, entonces, si la gente de la Asociación de San Antonio le
55 pregunta por qué no se ha hecho esa calle, en buena teoría se tiene que saber que ese
56 convenio todavía no está aplicando porque la planta del MOPT está cerrada, y parece que a
57 nadie le interesa que esa planta se mueva, solamente a nosotros los municipalistas. Lo otro de
58 calle la Unión, ayer lo expliqué; y ahora me preguntan otra vez de calle La Unión, y aquí expresé
59 que se generó una partida de treinta millones que fue aprobada por Junta Vial, por Concejo

1 Municipal, y que estamos empezando a ejecutar, que en los próximos días, la próxima semana, se
2 estará, de ocho a quince días, ejecutando esto. Ayer lo mencioné, a Vita se lo respondí, en la
3 calle Boquerón, que era con una partida municipal; ya está hecho, había que hacerlo, porque
4 era una asignación pequeña, no era para que se hiciera toda la calle Boquerón. Quiero
5 enfatizar, porque a veces me genera cómo que no sé dónde estamos; luego, doña Lilliam, con
6 mucho gusto le averiguo si el bar que abrieron al frente de la calle de su casa, tiene patente o no
7 tiene patente, porque yo en realidad no manejo ese detalle de que se haya comprado una
8 licencia, pero con mucho gusto le averiguaré. Con respecto a que los guardas utilicen armas en
9 una actividad masiva, quiero decirles que nosotros no organizamos ninguna actividad masiva,
10 que haya llegado gente en esa cantidad, para nosotros fue sorprendente, fue una situación del
11 momento, nosotros no planeamos ninguna actividad masiva, ni la planteamos desde esa
12 perspectiva, era un espacio para darle un reconocimiento sencillo, igual como hacemos las
13 actividades del 15 de septiembre, como hemos hecho actos en sesiones solemnes del Concejo,
14 como podría hacer la Alcaldía un acto en ese lugar; lamentablemente llegó cualquier cantidad
15 de gente y para eso, solamente que hubiera sido sabia, hubiera podido imaginar una situación
16 de esas, como imagino que le pasó a otras personas en el lugar. Con esto quiero cerrar.
17 Agradecerle mucho a la gente que aprobó las mociones que presentamos; quiero decirles que
18 yo particularmente desearía que algunas personas se concentraran en lo que es el espacio
19 municipal, y es que en el espacio municipal nos quedan tantas cosas por hacer, que si realmente
20 trabajáramos, podríamos sacar la tarea, pero aquí hay personas que se dedican a ver lo que
21 otras instituciones están haciendo, y no aportan dentro del espacio municipal, concentrándose,
22 leyendo, tratando de avanzar, Quiero felicitar muy particularmente a los síndicos y a los regidores
23 que están haciendo trabajo comunal, porque realmente hay muchas personas que hablan y no
24 están haciendo nada, pero eso lo saben los referentes de comunidad que los están viendo en
25 cada uno de los lugares, porque insisto, hablar es muy fácil, hacer es bien difícil, y hay gente en
26 nuestra sociedad que está haciendo o intentando hacer, pero hay otros que simplemente están
27 criticando. Si este país no asume con responsabilidad los grandes retos que tiene, ya que todos
28 somos políticos y podemos deliberar; si este país que conformamos todos como ciudadanos no
29 asume los grandes retos en los que tiene que tomar decisiones, muy poco Nicaragua le pasa a
30 Costa Rica, porque aquí parece que no hay autoridad, aquí parece que no hay dirección, y
31 cuando queremos tomar autoridad y dirección, hay más de uno que empieza simplemente a
32 obstaculizar, así que de todo corazón agradezco a los que en cada comunidad, en cada
33 trinchera, realmente están intentando mejorar el espacio.

34
35 Concluye la sesión a las 22 horas y 15 minutos.

36
37
38
39
40
41
42

Lilliam Arguedas Quesada
Presidenta Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario